



UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA ADMINISTRATIVA
Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN SOCIAL DEL COMITÉ
DEL BARRIO 28 DE MAYO DEL CANTÓN
LA LIBERTAD, PROVINCIA
DE SANTA ELENA,
AÑO 2015”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: FREEYGA ALLYSON PARRALES ALONZO
PROFESOR GUÍA: ING. JAIRO CEDEÑO PINOARGOTE, MSc.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

UNIVERSIDAD ESTATAL

PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA ADMINISTRATIVA
Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN SOCIAL DEL COMITÉ
DEL BARRIO 28 DE MAYO DEL CANTÓN**

LA LIBERTAD, PROVINCIA

DE SANTA ELENA,

PERIODO 2015”

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: FREEYGA ALLYSON PARRALES ALONZO

PROFESOR GUÍA: ING. JAIRO CEDENO PINOARGOTE, MsC.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del trabajo de investigación, LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN SOCIAL DEL BARRIO 28 DE MAYO DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, PERIODO 2015 – 2017, elaborado por la Srta. Freeyga Allyson PARRALES ALONZO, con cédula de identidad número 0924085947, egresada de la carrera Administración Pública, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciada en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber dirigido científica y técnicamente su desarrollo y estructura del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, para lo cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente,

Ing. Jairo Cedeño Pinoargote, MsC.

PROFESOR GUÍA

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de graduación, LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN SOCIAL DEL COMITÉ DEL BARRIO 28 DE MAYO DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, PERIODO 2015, elaborado por quien suscribe la presente, declara que los datos, análisis, opiniones y comentarios que constan en este trabajo de investigación, son de exclusiva propiedad y responsabilidad legal y académica de la autora. No obstante es patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Atentamente.

Freeyga Allyson Parrales Alonzo

C.I. N° 0924085947

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a las personas más importantes en mi vida, mis hijos Damaris y Ezequiel.

A mis padres porque gracias a su apoyo incondicional he salido adelante, y anhelo seguir superándome el día de mañana poniendo mi dedicación en cuerpo y alma así como ellos lo han hecho conmigo a lo largo de mi vida.

Y finalmente les dedico este triunfo a las personas que creyeron en mí y a los contados amigos que con sus excelentes consejos me ayudaron a perseverar.

Freeyga

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme salud y fuerza para lograr mi desarrollo profesional. A mis profesores guías por brindarme sus conocimientos con gran paciencia. A los profesionales que me apoyaron de manera incondicional para lograr mi objetivo.

Freeyga

TRIBUNAL DE TITULACIÓN

Ing. José Villao Viteri, MBA.
**DECANO DE FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Ing. Linda Núñez Guale, MBA.
**DIRECTORA DE CARRERA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Ing. Jairo Cedeño Pinoargote, MsC.
PROFESOR GUÍA

Ing. Washington Perero Vera, MsC.
PROFESOR DE ÁREA

Ab. Joe Espinoza Ayala
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA ADMINISTRATIVA Y SU
INCIDENCIA EN LA GESTIÓN SOCIAL DEL COMITÉ DEL BARRIO 28 DE
MAYO DEL CANTÓN LA LIBERTAD,
PROVINCIA DE SANTA ELENA,
PERIODO 2015”

Autora: Freeyga Allyson Parrales Alonzo

Profesor guía: Ing. Jairo Cedeño Pinoargote, PH.

RESUMEN

La gestión social es un medio por el cual se puede analizar la situación actual de un ente y verificar que tipo de cambios ha tenido o generado durante su vida institucional, en el presente trabajo de investigación se utilizó este instrumento para coadyuvar a tener un documento que permita saber si el Comité del Barrio 28 de Mayo ha evolucionado en su modelo administrativo. El objetivo de la investigación es analizar la relación entre la estructura de gobernanza y la gestión social del comité, puesto que al momento los comités son reconocidos y legitimados como representantes del entorno territorial, por lo tanto no solo se deben a los socios activos, si no a la ciudadanía entera, esta fundamentación consta en el marco legal del trabajo, tanto en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. En el procesamiento del trabajo de investigación se utilizó las diferentes herramientas y técnicas metodológicas existentes como el enfoque cualitativo y cuantitativo y los resultados permitieron solidificar las conclusiones más exactas que servirán al investigador presentar un informe final coherente con la problemática y con las recomendaciones tanto a la organización barrial como a la ciudadanía en aplicación al principio de corresponsabilidad con su territorio. Para la validación del presente trabajo investigativo se utilizó la fórmula de la chi cuadrada, la aplicación de esta fórmula sirvió para comprobar la hipótesis general y específica planteada, la coherencia del planteamiento del problema con los instrumentos de recolección de información y con los resultados de la aplicación se concluye que existe relación estadísticamente entre las variables.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	i
APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
TRIBUNAL DE TITULACIÓN	vi
RESUMEN	vii
ÍNDICE GENERAL	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
INDICE DE GRÁFICOS	xii
ÍNDICE DE CUADROS	13
ÍNDICE DE ANEXOS	14
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
1.1. TEMA	3
1.2. ANTECEDENTES	3
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	6
1.4.1. SISTEMATIZACIÓN	6
1.5. JUSTIFICACIÓN	6
1.6. OBJETIVOS	7
1.6.1. OBJETIVO GENERAL	7
1.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
1.7. HIPÓTESIS GENERAL	8

1.7.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES.....	8
1.7.2. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	9
CAPÍTULO II	11
MARCO REFERENCIAL	11
2.1. MARCO TEÓRICO	11
2.1.1. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA ADMINISTRATIVA	13
2.1.2. GESTIÓN SOCIAL	20
2.2. MARCO LEGAL.....	28
2.3. MARCO CONTEXTUAL	31
CAPÍTULO III	34
METODOLOGÍA	34
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	35
3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	37
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	39
3.5. POBLACIÓN.....	41
CAPÍTULO IV.....	42
RESULTADOS.....	42
4.1. PARTICULARIDADES DE LA ENTREVISTA APLICADA A LA DIRECTIVA DEL COMITÉ BARRIAL Y LÍDERES DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	42
4.2. PARTICULARIDADES DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS SOCIOS DEL COMITÉ DEL BARRIO 28 DE MAYO.....	46
4.3. VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS	54
4.3.1. DESCRIPCIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	54
4.3.2. PROCEDIMIENTO DEL CÁLCULO DE LA HIPÓTESIS.....	55
CAPÍTULO V.....	57

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	57
5.1. CONTEXTO DE LA NOVEDAD CIENTÍFICA	57
5.2. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN	57
5.2.1. ALCANCE	58
5.3. RECOMENDACIÓN Y PROSPECTIVA.....	59
5.3.1. RECOMENDACIÓN	59
5.3.2. PROSPECTIVA.....	60
BIBLIOGRAFÍA.....	62
ANEXOS.....	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población.....	41
Tabla 2 Normativa.....	46
Tabla 3 Procedimientos.....	47
Tabla 4 Rendición de cuentas	48
Tabla 5 Participación ciudadana	49
Tabla 6 Misión y visión.....	50
Tabla 7 Estructura Orgánica:	51
Tabla 8 Seguimiento	52
Tabla 9 Retroalimentación	53
Tabla 10 Resumen del procesamiento de casos	55
Tabla 11 Tabla de contingencia	56
Tabla 12 Prueba de chi - cuadrado.....	56

INDICE DE GRÁFICOS

Grafico N° 1 Normativa	46
Grafico N° 2 Procedimientos	47
Grafico N° 3 Rendición de cuentas	48
Grafico N° 4 Participación ciudadana.....	49
Grafico N° 5 Misión y visión	50
Grafico N° 6 Estructura Orgánica	51
Grafico N° 7 Seguimiento	52
Grafico N° 8 Retroalimentación	53

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1 Operacionalización de la Variable Independiente.....	9
CUADRO 2 Operacionalización De La Variable Dependiente	10
CUADRO 3 Estructura Orgánica del Comité del Barrio 28 de Mayo.....	32

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1 Matriz De Consistencia.....	65
Anexo N° 2 Entrevista con líderes de la sociedad civil del barrio 28 de Mayo (aplicación de la entrevista)	66
Anexo N° 3 Entrevista con líderes de la sociedad civil del barrio 28 de Mayo....	67
Anexo N° 4 Entrevista con el presidente del comité del barrio 28 de Mayo	67
Anexo N° 5 Encuesta a socios y ciudadanía	68
Anexo N° 6 Encuesta a socios y ciudadanía	68
Anexo N° 7 Encuesta a socios y ciudadanía	69
Anexo N° 8 Encuesta a socios y ciudadanía	69
Anexo N° 9 Encuesta a socios y ciudadanía	70
Anexo N° 10 Formato guía de entrevista.....	71
Anexo N° 11 Formato de encuesta	72
Anexo N° 12 Croquis del cantón La Libertad.....	73
Anexo N° 13 Acta Constitutiva del Comité del Barrio 28 de Mayo (1)	75
Anexo N° 14 Acta Constitutiva del Comité del Barrio 28 de Mayo (2)	76
Anexo N° 15 Estatutos del Comité del Barrio 28 de Mayo (1)	77
Anexo N° 16 Estatutos del Comité del Barrio 28 de Mayo (2)	78

INTRODUCCIÓN

La gestión social consiste en realizar y diligenciar los trámites en el ámbito social para el logro de los objetivos, construyendo diversos espacios para la interacción social, que atiende necesidades y problemas sociales, es de gran importancia porque fortalece el dialogo entre los gobernantes, las empresas, las organizaciones y los ciudadanos.

Uno de los problemas encontrados dentro del comité barrial 28 de mayo es la débil gestión social que realiza el comité para fortalecer la administración del comité y conseguir tener una gobernanza sólida.

El presente trabajo de investigación se realizó en el Barrio 28 de Mayo, en la organización barrial de esta jurisdicción territorial, en esta entidad se encaminó un estudio que tenía como fin diagnosticar la manera de cómo se administraba y si se daba cabal cumplimiento al modelo de gobernanza administrativa coherente con los cambios propiciados en la nueva carta magna del Estado ecuatoriano.

El trabajo de investigación se presenta estructurado en cinco capítulos compendiados a continuación:

Capítulo I: Se describe el planteamiento del problema, aquí se detallan la sistematización del problema, los objetivos generales y específicos, la descripción de las variables y la operacionalización de las mismas, así como la determinación de la hipótesis general y específica del trabajo investigativo.

Capítulo II: Se describe el marco teórico, contextual y la fundamentación legal, esta parte otorga la suficiencia teórica y técnica que permite fundamentar el presente trabajo de investigación.

Capítulo III: Se describe la fundamentación metodológica, aquellos métodos que permitieron dar una base metódica muy necesaria para otorgar al trabajo de veracidad y que a la vez sirva como un punto de partida para futuros trabajos.

Capítulo IV. Se describen las particularidades tanto de la encuesta como de la entrevista, se detallan e ilustran las tablas dinámicas y gráficos que permiten un análisis de los problemas encontrados y la validación de la hipótesis.

Capítulo V. Se describen las conclusiones, recomendaciones, el alcance del trabajo.

CAPÍTULO I

1.1. TEMA

“LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN SOCIAL DEL COMITÉ DEL BARRIO 28 DE MAYO DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, PERIODO 2015”.

1.2. ANTECEDENTES

La organización administrativa y territorial a partir del año 2008 ha sufrido cambios muy importantes y de trascendencia nacional con la aparición de la nueva Constitución de la República del Ecuador. La administración tradicional se involucra en forma dinámica con una forma de gobernar que interacciona con todos sus componentes, hablando de gobierno, sociedad y organizaciones.

En el año 2010, la Asamblea Nacional promulga el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en la que se asigna competencias exclusivas y concurrentes para todos los niveles de gobierno e incluso para las organizaciones barriales las que juegan un papel protagónico para el desarrollo del territorio y el control de la gestión que realizan las entidades e instituciones del sector público y organizaciones que prestan servicios públicos.

La provincia de Santa Elena nace en el año 2007, mediante ley de creación publicada en el Registro Oficial No. 206 y en la actualidad según datos del INEC (2010) tiene 308.693 habitantes y la componen tres cantones, las cuales son La Libertad, Salinas y Santa Elena.

Dentro del cantón La Libertad se encuentra el barrio “28 de Mayo”, la misma cuenta con una organización barrial según lo establecen sus estatutos, denominada “COMITÉ DEL BARRIO 28 DE MAYO”. Esta organización tiene en la actualidad 51 años de vida institucional, fue fundada el 26 de mayo de 1964 y cuenta con vida jurídica desde el 23 de abril de 1979, según el Acuerdo Ministerial No. 0508.

La Organización social tiene a la actualidad 156 socios activos incluyendo 11 ciudadanos que componen la directiva, a esta investigación se sumó 5 dirigentes de la sociedad civil que están dentro de la jurisdicción barrial las que necesariamente deben estar inmensa en la toma de decisiones de la misma.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La joven Provincia de Santa Elena presenta un debilitado orden administrativo, visible por su escasa generación de obras y servicios públicos de calidad a favor de la ciudadanía, deteniendo el progresivo desarrollo territorial y provocando el desinterés de la ciudadanía en la participación de las instancias que le permiten el involucramiento con los organismos e instituciones del sector público.

El cantón La Libertad presenta la misma problemática generalizada, el nivel de gobernanza no trasciende, lo que es un factor incidente para que las unidades básicas de participación se detengan en su accionar de ser el centro de enlace con la ciudadanía y a su vez con las verdaderas necesidades en sus territorios.

El Comité Barrial pese a tener en regla su ordenamiento jurídico, posee normativas obsoletas que no permiten el alcance que debe tener su administración con toda la ciudadanía y esta a su vez con los demás organismos del sector público y privado que prestan servicio público. Todo aquello influye en la débil gestión que realiza el comité barrial 28 de mayo.

En este sentido, la débil gestión social del comité del barrio 28 de mayo se ve reflejado en el limitado conocimiento de la nueva forma de gobierno establecida en el marco constitucional; como lo son COOTAD, LOPCCS, SENPLADES y demás leyes conexas, esto trae como consecuencia la escasa integración ciudadana y su participación activa en los problemas sociales de todo su entorno territorial.

Por otro lado, los gremios colectivos y demás formas de organización del barrio 28 de Mayo se van incorporando poco a poco a la organización pues estas también buscan el bienestar para su territorio, al no accionar con la organización barrial, estas pierden fuerza al manejarse por cuenta propia pudiendo generar un equivocado control de las actividades y de la gestión pública.

La escasa gestión social del barrio también se presentó a través de la debilitada interacción de la organización barrial con los organismos centralizados, descentralizados y desconcentrados del sector público.

El Gobierno Central al igual que los Gobiernos Autónomos Descentralizados estas instituciones no toman en cuenta a la ciudadanía pasando por alto la consulta previa para alguna decisión que afecte a su entorno, acarreando una gran molestia pues los actos y actividades de estas entidades carecen de legalidad y legitimidad en sus procedimientos, siendo muy importante el nexo constante con las unidades básicas de participación ciudadana del territorio.

Una de las causas identificadas del problema fue la débil estructura orgánica administrativa, establecida en el caducado modelo administrativo contemplado en su normativa interna, esta acoge criterios de la antigua “Ley de Régimen Municipal y Ley de Régimen Provincial” en la que no se encuentra un espacio de integración de la sociedad civil vinculado a los espacios de participación ciudadana, que trae como consecuencia una equivocada toma de decisiones, pues las actividades en bien del territorio carecen de una total deliberación pública.

1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera la estructura de gobernanza influye en la gestión social del Comité del Barrio 28 de Mayo del cantón La Libertad de la provincia de Santa Elena, año 2015?

1.4.1. SISTEMATIZACIÓN

1. ¿Cómo los procesos administrativos afectan la gestión social del Comité del Barrio 28 de Mayo?
2. ¿Cómo el conocimiento de las normas afecta la gestión social ciudadana del barrio 28 de Mayo?

1.5. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como propósito obtener un diagnóstico de la estructura de gobernanza administrativa aplicada por el Comité del Barrio 28 de Mayo, la misma permitirá obtener un documento útil de estudio, que beneficiará a los diferentes organismos sociales y estudiantes de las instituciones educativas y de educación superior, para desarrollar en el futuro alternativas de cambios en el eje de gobierno de las unidades básicas de participación ciudadana.

Su importancia de este proyecto radica en analizar la manera como se han generado los cambios de la forma que se ejerce la administración a raíz de las reformas suscitadas con la nueva Constitución del Estado ecuatoriano.

Los problemas detectados en el plano administrativo y la debilitada interacción de la organización barrial con su entorno socio-político es el factor más

predominante que obstaculiza el empoderamiento de la ciudadanía con su territorio.

Al acotar la incidencia de la administración en el sistema de gobierno de una organización con competencia territorial, es importante considerar los distintos cambios generados desde su parte interna, es decir, el análisis de los cambios radicales en su cultura organizacional, los impactos generados en la participación activa y los estancamientos detectados como consecuencia de la desatención dirigencial de los años anteriores y aquella forma de administrar con un viejo modelo administrativo.

En sí, es necesario que las organizaciones barriales y en especial el Comité del Barrio 28 de Mayo, realice este tipo de trabajo para obtener un profundo análisis sobre qué tipo de estructura organizacional es más conveniente o si es necesario fortalecer la organización actual, de manera relevante se debe verificar la inclusión de la ciudadanía en todas las fases de gestión de la organización para la obtención de legitimidad en sus procedimientos.

1.6. OBJETIVOS

1.6.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la relación entre la estructura de gobernanza administrativa y la gestión social del Comité del Barrio 28 de Mayo del cantón La Libertad de la provincia de Santa Elena, año 2015

1.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la incidencia de los procesos administrativos sobre la gestión social del barrio 28 de mayo.

- Determinar la relación del conocimiento de las normas sobre la gestión social del barrio 28 de Mayo.
- Determinar el efecto de la gestión social frente a los miembros del Comité del Barrial 28 de Mayo.

1.7. HIPÓTESIS GENERAL

La estructura de gobernanza administrativa incide significativamente en la gestión social del Comité del Barrio 28 de Mayo del Cantón La Libertad de la provincia de Santa Elena, año 2015

1.7.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

- **VARIABLE INDEPENDIENTE**
Estructura de Gobernanza Administrativa
- **VARIABLE DEPENDIENTE**
Gestión Social

1.7.2. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

CUADRO 1 Operacionalización de la Variable Independiente

VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
Estructura de gobernanza Administrativa	Es la gestión de procesos administrativos que permiten viabilizar las actividades de las instituciones.	Procesos Administrativos Instituciones Normas	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos • Planeamiento • Organización • Coordinación entre instituciones • Comités Barriales • Estatutos • Reglamento 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Considera que los procedimientos internos de la organización, guardan, total relación con el ordenamiento jurídico vigente? 2. ¿Conoce usted si la administración aplica un plan de acción para corregir y retroalimentar los objetivos incumplidos? 3. ¿En qué medida tiene conocimientos sobre el sistema de participación ciudadana? 4. Según su criterio, ¿Cree usted que los procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades son aplicados satisfactoriamente? 	Encuestas Entrevistas

Elaborado por: Freeyga Allyson Parrales Alonzo

CUADRO 2 Operacionalización De La Variable Dependiente

VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
Gestión Social	Es una herramienta que permite la evaluación de las necesidades básicas de una comunidad	1. Evaluación 2. Necesidades Básicas 3. Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones Periódicas • Planificación • Rendición de Cuentas 	1. ¿La administración realiza evaluaciones periódicas como parte de un proceso de seguimiento para garantizar una gestión efectiva? 2. ¿considera usted que están definidos claramente lineamientos orientadores de la organización? 3. ¿Considera usted que la estructura organizacional ha sufrido cambios positivos? 4. ¿se han realizado informes anuales como parte del proceso de rendición de cuentas en aplicación a un modelo transparente de gestión?	Encuestas Entrevistas

Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

En el Estado ecuatoriano el nivel normativo ha trascendido a un modelo de gobernanza administrativa y territorial, incorporando a su estructura cinco funciones, entre ellas el de transparencia y control social, así mismo en cuanto a la sectorización del territorio, están establecidos los distintos niveles de gobierno, circunscripciones territoriales y las unidades básicas de participación ciudadana.

Esta forma de gobierno establecida en la constitución, hace que sea sumamente importante el análisis del sistema de administración en los distintos niveles de gobierno y de manera particular en el Comité del Barrio 28 de Mayo del cantón La Libertad. Siendo relevante acotar términos utilizados en trabajos investigativos para realizar un análisis verídico del presente trabajo de investigación, según (NOHLEN, 1999) en referencia al sistema de gobernanza considera: *“La vinculación con la filosofía política se fundamenta en la búsqueda del modelo ideal o del mejor sistema de entre las alternativas teóricas que se ofrecen”*.
Página 7, párrafo 1

En el entorno socio político, las normativas tuvieron un cambio radical a partir del año 2008 y desde el año 2010 con la expedición de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y el Plan Nacional del Buen Vivir, se pueden obtener parámetros que conlleven a un cambio en el paradigma administrativo y si éstos no son reflejados en los sectores barriales, es necesario determinar las falencias y realizar un documento de relevancia que permita a los

involucrados y personas interesadas hacer buen uso del presente trabajo de investigación.

Un estudio realizado en Suiza sobre el análisis de los mecanismos de participación directa en la Constitución (BARRIENTOS, 2012) sustentan el cambio administrativo a los nuevos lineamientos de participación de la ciudadanía implícitos en una gobernanza territorial, de la siguiente manera:

“El hecho de que la participación no sea regulada de manera abstracta y simplemente se asocie a mecanismos concretos, no quiere decir que no sea considerada como derecho fundamental”. (Página 375)

Desde el punto de vista de los trabajos mencionados, se enmarcan cambios estructurales no solo en el país, sino a nivel internacional, los modelos exitosos no generan cambios radicales si no se cuenta con un documento de contenido analítico que deslumbrase sobre la situación actual de un territorio y sobre que tipología de fortalezas se tiene para hallar la información relevante.

En el caso del Comité del Barrio 28 de Mayo, es importante señalar, que tanto la parte directiva y asociados están conscientes que se debe analizar la problemática generada en la administración y su incidencia en el sistema de gobierno, por ello se tiene toda la predisposición de sus componentes para la viabilidad del trabajo.

Según (PALMA, 2012) en su trabajo sobre la gobernabilidad de la provincia de Santa Elena y el diagnóstico del clima de negocios, define a la gobernanza así:

“Es la apertura democrática enmarcada en reglas que permiten acuerdos o consensos entre actores políticos, necesidades ciudadanas y organizaciones sociales con características diversas y dinámicas instauradas en acciones o en un proyecto político para el bienestar colectivo”. (Página 41)

De acuerdo a esta definición la gobernanza es concebida como una manera de gobierno en la que se sostiene por la aplicación de acciones basadas en legalidad, legitimidad y participación como ejes incidentes y permanentes. Toda acción

encaminada hacia la sociedad tiene como finalidad, buscar el bienestar para la población

El término gobernanza es definido explícitamente en el trabajo investigativo sobre “Gobernanza para el desarrollo local”, en la que según (BEAS, 2011), la define de la siguiente manera:

“La gobernanza local trata del poder y de la autoridad y de cómo una región, municipalidad o comunidad cualquiera gestiona sus asuntos; por tanto, incluye a los ciudadanos, las instituciones y las relaciones de estas con el estado a nivel regional, municipal y comunitario”. (Página 10)

De acuerdo a las diferentes definiciones expuestas se puede visualizar que el término gobernanza y gobernabilidad son dependientes en su aplicación, siendo necesario la aplicación dinámica para no caer en términos de ingobernabilidad en el territorio.

En el libro de Gobernabilidad como tema transversal, (COSUDE, 2010) define este término de la siguiente manera:

“La gobernabilidad de las empresas o de las instituciones comprende de los diferentes procedimientos, políticas y costumbres que influyen en la manera de administrar, dirigir y controlar una institución. Esta noción incluye también las relaciones entre los diferentes actores implicados y los objetivos de la propia institución”. (Página 4)

2.1.1. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA ADMINISTRATIVA

Dentro de un estudio realizado sobre un sistema de gobernanza (RAMÍREZ, 2001) define a la estructura de gobernanza, de la siguiente manera:

“El sistema de gobernanza integra el número y dimensión de los niveles jerárquicos y el grado de descentralización y delegación de las áreas de gobierno, en la perspectiva del proyecto político. Generalmente los

organigramas y manuales de funciones, requerirán revisiones periódicas a fin de evitar superposiciones y ayudar a mejorar la coordinación”. (Página 61)

Para el completo análisis de la estructura de gobernanza administrativa en una organización o institución de base, es necesario saber que complementos asisten para su aplicación. Ante esta concepción científica, se resalta las bases primordiales que la sostienen la gobernanza como teorema general que son: la legalidad y legitimidad.

Las actividades deben contemplar aplicación de normativas vigentes del Estado ecuatoriano y la legitimidad se la conseguirá a través de la ciudadanía, en el caso del Comité del Barrio 28 de Mayo, esta debe contemplar una estructura administrativa que integre espacios participativos tanto para sus asociados como la ciudadanía entera.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

En el libro Fundamentos de la administración de Julio Cesar Amaru (MAXIMILIANO, 2009), Henry Fayol define el proceso administrativo de la siguiente manera: “La administración es una función distinta de las demás tareas de la empresa, como las finanzas, la producción y la distribución”. (Página 46). El proceso administrativo es la interrelación e interacción de las actividades internas de una organización que gira entorno al ciclo sistemático de planeación, organización, dirección y control, de esta manera se pueden alcanzar los objetivos y se puede aprovechar efectivamente los recursos técnicos, financieros y humanos.

PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos son procesos sistematizados que permiten a una entidad a través de sus miembros o colaboradores el cumplimiento de tareas enmarcado en

lo lícito. Según (MAXIMILIANO, 2009), en su libro fundamentos de administración, define a los procedimientos así:

“Los procedimientos, llamados también rutinas o normas, son descripciones detalladas de secuencias de actividades que deben llevarse a cabo para que sea posible cumplir con un objetivo. Los procedimientos intentan reducir al mínimo las posibilidades de error, para ello, definen con precisión el comportamiento a seguir”. (Página 174)

Dentro del análisis de una estructura de gobernanza, se debe analizar qué tipos de procedimientos existen en el comité barrial, estas deben ser concordantes con leyes conexas y deben guardar coordinación con aquellos procesos y fases de participación de la planificación nacional y local.

Los procedimientos en las instituciones imponen una conducta explícita y permiten que los miembros de la organización fijen su producción laboral al alcance de las metas y objetivos. Esto dentro de las entidades asegura el vínculo de los esfuerzos físicos e intelectuales del ser humano hacia un trabajo con resultados satisfactorios.

ORGANIZACIÓN

De acuerdo a la definición científica en el libro Fundamentos de Administración de Antonio César Amaru, define al proceso organización como:

(MAXIMILIANO, 2009) “El proceso de organizar, consiste en dividir el trabajo y atribuir responsabilidades y autoridad a las personas. Las principales etapas o decisiones en dicho proceso son: 1. Analizar los objetivos; 2. Dividir el trabajo; 3. Definir responsabilidades; 4. Definir niveles de autoridad; 5. Diseñar la estructura organizacional” (página 225)

En definitiva, la fase de organización significa que el comité del barrio 28 de mayo, conserva aquella autonomía que le permite decidir de qué manera se concentrara la autoridad y de qué manera se descentralizarán las funciones en post de la consecución de la planificación inicial.

La estructura de gobernanza del comité barrial, requiere que sus dirigentes asimilen los nuevos enfoques establecidos en las normas constitucionales, para ello la manera de organización que se aplique debe ser asociado a un enlace permanente con la sociedad y aquellas entidades de la sociedad civil que buscan promover el buen vivir ciudadano.

INSTITUCIONES

La Real Academia de la Lengua Española, (RAE, 2014) define al término institución de la siguiente manera: *Organismo que desempeña una función de interés público, especialmente benéfico o docente.*

Esta conceptualización nos permite visualizar la magnitud de la palabra institución. En el plano real o trasladado a la realidad, las instituciones se fijan metas y objetivos dependiendo de sus fines o aquel lineamiento orientados que les da la pauta para saber a qué dirección van y que esperan del futuro.

Para el caso del presente estudio, las instituciones que entran a ser parte del conglomerado que interactuara con el comité del barrio 28 de mayo para la aplicación de la estructura de gobernanza administrativa serán aquellas de índole social, educativa, socio cultural, etc.

COMITÉS BARRIALES

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social del año 2010, creado en la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, esta define a las organizaciones sociales en su artículo 30, de la siguiente manera:

(ASAMBLEA, 2010) “Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como, de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos”.

Los comités barriales son organizaciones sociales de segundo grado según lo establece el decreto ejecutivo No. 739, y están bajo la supervisión del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI. Estas organizaciones, desde tiempos remotos han tenido bajo su responsabilidad velar por el bienestar general de la ciudadanía habitante de su entorno, sin embargo, con el tiempo sus administraciones han sido poco incidentes en lo que se refiere a la defensa de los derechos constituidos.

El comité del Barrio 28 de Mayo del cantón La Libertad, con 52 años de vida institucional, ha tenido varias administraciones, en la actualidad la dirigencia ha asumido el reto de romper paradigmas administrativos y aplicar el modelo de gobernanza administrativa plasmada en las leyes y ha modificado su estructura orgánica para abrir paso a los consejos barriales y consejo de jóvenes, con el fin de ser incluyente en la toma de decisiones de la ciudadanía entera en la organización.

NORMAS

La Real Academia de la Lengua Española, (RAE, 2014) define al término “norma”, como: “*Un conjunto de procedimientos que se enmarcan en la ley de un estado o territorio para hacer o dejar de hacer*”.

La norma permite a toda organización a guiar sus actividades sin infringir las leyes, estas dan las delimitaciones a las tareas que desarrolla cada integrante de una cúpula organizacional. En el ámbito social, es muy importante reconocer lo trascendental que significa tener normativas internas para la efectividad de los procesos, lo que significa que la dirigencia podrá mostrar a la sociedad el cumplimiento y logro de sus metas debidamente legales y legítimas.

En el Comité del Barrio 28 de Mayo, existió una normativa estatutaria hasta el año 2015, puesto que sufrió cambios sumamente importantes desde su reforma a finales del año 2014 y bajo la aprobación directa y unánime de sus integrantes, esta entra en vigencia en el año 2015, en la que se muestra de manera contundente la adopción de un nuevo enfoque administrativo moderno, transformado en estructura de gobernanza administrativa.

Según lo establece (NACIONAL, 2010) en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en su vigésimo segunda Disposición Transitoria, establece:

“Normativa territorial: en el periodo actual de funciones, todos los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán actualizar y codificar las normas vigentes en cada circunscripción territorial y crearán gacetas oficiales con fines de información, registro y codificación”.

En este criterio, las normativas dan un giro sustancial en los niveles de gobierno correspondiente, por lo tanto también es necesario modificar las normativas que vinculan un trabajo coordinado de la ciudadanía con el sistema de planificación Cantonal, esto para procurar una participación activa de la ciudadanía en todas las instancias que le corresponde.

ESTATUTOS

De acuerdo a la conceptualización prescrita en la Real Academia de la Lengua española, se define al término estatuto de la siguiente manera:

(RAE, 2014) “Régimen jurídico al cual están sometidas las personas o las cosas, en relación con la nacionalidad o el territorio”.

Los estatutos son aquella ley mediante el cual se rige una organización o Estado, esta guarda por lo general un modelo administrativo a seguir comprendida en procesos sistematizados de acciones y a la vez delimita atribuciones y responsabilidades a los integrantes de una organización.

El Comité del Barrio 28 de Mayo se regía por una norma estatutaria que guardaba concordancia con la Constitución del año 1998 y una Ley de Régimen Municipal, ambas normas caducas y obsoletas. Por ello la decisión de cambios trascendentales nacen desde sus bases y la imperiosa necesidad de trasladar las actividades administrativas al nuevo modelo de gobernanza es meritorio, puesto que los Gobiernos Autónomos no están cumpliendo con el correspondiente sistema de participación ciudadana del nivel correspondiente.

REGLAMENTOS

En un concepto más exacto sobre el término Reglamento, está la Escuela Politécnica Superior que mediante su instancia de Relaciones Jurídicas la define como: (SUPERIOR, 2012) En términos generales podemos definir el reglamento como una *“disposición administrativa de carácter general y de rango inferior a la Ley”*. (Página 1)

De acuerdo al marco Constitucional del año 2008, el reglamento en la escala de jerarquías de las leyes es inferior a la Constitución, a normas y leyes internacionales y a leyes orgánicas. Los reglamentos son un instrumento de ayuda para las leyes orgánicas y permiten una mejor viabilidad de aquellas en la aplicación de su contenido.

El Comité del Barrio 28 de Mayo, como un ente organizado debe contener en su base legal, los reglamentos necesarios que le permitan enmarcar sus actividades y de esta manera otorgar legalidad a aquellos pasos realizados por la directiva y cada uno de sus integrantes.

2.1.2. GESTIÓN SOCIAL

Según el libro Gestión Social para el desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, al término gestión social se la define de la siguiente manera:

(Cundinamarca, 2012) “Toda forma de gestión consiste en hacer y diligenciar trámites conducentes al logro de un propósito o resultado establecido previamente. Esto supone gestionar el funcionamiento de un sistema organizacional, cuya configuración comporta una serie de aspectos y factores: el de gestionar recursos, que son los elementos o medios fundamentales para realizar algo o alcanzar un objetivo, distinguiendo diferentes tipos de recursos”. (Página 22)

La gestión social es aquella acción propiciada por la iniciativa de la dirigencia de una organización y de todos sus componentes, las cuales interactúan entre si de una manera coordinada y organizada. Las instituciones del ámbito social, activan mediante la gestión social el logro de sus objetivos.

El Comité del Barrio 28 de Mayo, su dirigencia, sus asociados y la ciudadanía en general hacen uso de las diferentes instancias establecidas en su estructura orgánica para de manera ordenada descentralizar funciones, estas funciones recaen sobre sus encargados y activan sus esfuerzos mediante la gestión permanente para buscar la efectividad de lo planeado.

La gestión social permite un puente entre lo planeado de manera inicial y lo que se puede ejecutar en un periodo determinado.

EVALUACIÓN

Según (Cundinamarca, 2012), define al término evaluación de la siguiente manera: *“En esta fase se presentan los criterios de evaluación, los cuales deben ser claros, precisos, consistentes y específicos para poder analizar el conjunto de tareas”*. (Página 383)

La evaluación permite obtener un escenario analítico de las acciones realizadas por un ente, esto genera reacciones positivas de los integrantes de la jerarquía superior, pues podrán realizar fortalecimientos administrativos para enderezar aquellas acciones mal encaminadas.

En el Comité del Barrio 28 de Mayo del cantón La Libertad, aun no existe una fase que permita la evaluación periódica de las actividades realizadas por la dirigencia, esto hace que no se pueda concretar que tan efectiva es la gestión dirigenal en un periodo determinado, sin embargo, de manera empírica se realizan informes periódicos, aunque no se apegan a un proceso sistemático de acciones evaluativas.

AUDITORIA INTERNA

En el libro Auditoria Administrativa del autor Alfonso Amador Sotomayor, define a la auditoria interna de la siguiente manera:

(Sotomayor, 2008) *“Auditoría interna constituye propiamente un mecanismo de control establecido en la organización, que cuenta con personal de la propia empresa, designado para el desempeño de actividades de tipo interdisciplinario enfocadas al cumplimiento de los aspectos de vigilancia y sistematización”*. (Página 8)

La auditoría interna de las organizaciones permite analizar las fortalezas y debilidades del ente organizativo, y de esta forma da una idea clara de la situación actual del ente y las posibles correcciones que esta pueda tener.

El Comité del Barrio 28 de Mayo carece de un sistema de control interno, por lo tanto es meritorio que los análisis posteriores al presente estudio, conlleven a un enfoque claro de ejecución de un sistema de control interno para la organización barrial. La dirigencia y sus componentes deben asimilar un control de sus actividades, observando lo establecido en las normas técnicas de control interno de la Contraloría General del Estado.

AUDITORIA EXTERNA

Según (Sotomayor, 2008), en su libro auditoria administrativa establece que:

“La auditoría externa representa un trabajo profesional independiente que va enfocado básicamente a la evaluación, pero también a la consultoría en varias especialidades; es realizado por personal ajeno a la organización, el cual presta sus servicios mediante un contrato o carta compromiso que define la actividad que habrá de desarrollarse, tiempos, honorarios, así como tipo y calidad del personal que intervendrá y la fecha de terminación”. (Página 9)

La auditoría externa permite obtener aquella información de estudios especializados. La organización se basa en esta actividad para dar giros importantes que permitan un re-direccionamiento de los lineamientos orientadores (misión, visión, objetivos).

El Comité del Barrio 28 de Mayo y las demás organizaciones barriales mediante decreto ejecutivo No. 739 deben seguir un orden riguroso en sus actividades y mediante Acuerdo Ministerial y por disposición gubernamental, estos comités pasan a ser regulados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI, la cual es la instancia que está llamada a realizar dichas evaluaciones.

Esto causa un malestar en la vida dirigenal, pues presenta obstáculos futuros y limita la gestión social y el impacto e incidencia de las actuales organizaciones en

el sistema de participación ciudadana del territorio. Sin embargo, como ente organizado puede seguir presentando propuestas siempre y cuando su estructura pase a adoptar un sistema de gobernanza administrativa coherente con la normativa actual.

NECESIDADES BÁSICAS

La autora Nilda Gladys Omill, en su libro “Introducción al Trabajo Social” establece que el término necesidades básicas es el siguiente:

(OMILL, 2008) “Desde una perspectiva psicológica, necesidad hace referencia a impulsos que surgen instigados por un estado de tensión del sujeto frente a una carencia específica”. (Página 2)

Las necesidades se refieren a una particular carencia de algo que a la vez es indispensable para el ser humano, y que a la vez es parte importante para el logro de las metas establecidas en la vida diaria. La ciudadanía como sociedad, presentan múltiples necesidades en su entorno, estas son trasladadas a un ente público para su desarrollo, esta actividad de gestión por lo general la realizan las organizaciones de la sociedad civil.

El Comité del Barrio, es la organización que en la actualidad genera gestión comunitaria y social a favor de sus habitantes, la dirigencia activa las peticiones hacia los entes gubernamentales luego de que haya realizado una serie de consensos ciudadanos, para verificar las necesidades más prioritarias del sector.

PLANEACIÓN

Dentro del libro Fundamentos de Administración, teoría genera y proceso administrativo del Autor Antonio César Amaru (MAXIMILIANO, 2009) define la planeación de la siguiente manera:

“El proceso de planeación es la herramienta para administrar las relaciones con el futuro, es una aplicación específica del proceso de tomar decisiones. Las decisiones que buscan influir en el futuro o que se pondrán en práctica en él, son decisiones de planeación”.

La planeación como proceso sistemático en la organización barrial es muy importante, esta permite a la administración dilucidar aquellas actividades a realizarse al inicio de un periodo y permitirá fijarse metas y objetivos en todas sus etapas laborales.

El lineamiento orientador también es parte de la planificación, esta permite visionar lo que la organización debe realizar en el futuro, aquella proyección que permitirá encaminar los esfuerzos de sus dirigentes para incluir a las organizaciones y sus integrantes en el sistema de participación ciudadana del territorio y así formen parte activa de la toma de decisiones de sus necesidades más prioritarias.

NECESIDAD INDIVIDUAL

La necesidad individual según (OMILL, 2008), la define de la siguiente manera:

“En Trabajo Social entendemos a la necesidad individual como el estado de un individuo respecto a los medios necesarios o útiles para su existencia y desarrollo”. (Página 2)

La vestimenta, alimentación, alojamiento están dentro de las necesidades individuales, estas son satisfechas por cada ciudadano, sin embargo dependen del entorno social. Si el estado está en una crisis social, es posible que las necesidades individuales tengan un desmedro para poder adquirirlas.

Esta consecución del buen vivir es parte del esfuerzo individual del ciudadano, como organización no se puede solucionar las necesidades individuales por que

los objetivos son generales, es decir los problemas sociales son de competencia de aquellas organizaciones que se forjan para hacer efectivo los derechos constituidos.

NECESIDAD SOCIAL

El término necesidad social en el libro *Introducción al trabajo social*, la define de la siguiente manera:

(OMILL, 2008) “la necesidad social es el estado de una sociedad respecto de los medios necesarios y útiles para su existencia y desarrollo y de cada uno de los sujetos que la integran”. (Página 2)

La educación, salud, tecnología, luz, etc., son aquellos factores que están dentro de las necesidades sociales, éstas de acuerdo al acto normativo Constitucional están a cargo de entidades de gobierno y/o empresas públicas que tiene la obligación de dotar de sus servicios con calidad.

El Comité del Barrio 28 de Mayo, fiel a sus principios y objetivos institucionales, es un veedor permanente de que aquellos servicios que prestan las entidades e instituciones del sector público y de aquellas entidades que prestan un servicio a la comunidad, entreguen un servicio de óptima calidad en su entorno. Los ciudadanos buscan a este ente organizativo como un puente de comunicación directa con las autoridades encargadas de las diferentes instancias.

COMUNIDAD

Según la Real Academia de la Lengua Española, define a la comunidad de la siguiente manera: *(RAE, 2014) Junta o congregación de personas que viven unidas bajo ciertas constituciones y reglas, como los conventos, colegios, barrios, etc.*

La comunidad es el conglomerado de personas que habita en un territorio. En el Ecuador, la comunidad se encuentra distribuida en niveles territoriales para efecto de la distribución equitativa de los recursos, para ello constan las regiones, provincias, cantones, parroquias, barrios, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Cada una representa una comunidad y estas se organizan para poder ser administradas por un gobernante.

El Barrio 28 de Mayo, representa una comunidad urbana, la misma desde sus bases y por propia iniciativa ciudadana, se reúnen y voluntariamente impulsan al Comité del Barrio para que canalice las peticiones y sean transmitidas a las autoridades. La labor emprendida por la dirigencia es dinámica, participativa e incluyente.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la actualidad es necesario definir bien el significado de participación, en cuanto a esto se debe indicar la siguiente definición científica:

(COSUDE, 2010), “Implica que todos los grupos de la población puedan tomar parte en los procesos de decisión políticos y sociales que les afectan. Esto significa que existen espacios abiertos a la confrontación de opiniones y de interés expresados por diferentes grupos y que se toman en serio sus opiniones en la toma de decisiones”. (Pagina 12).

La principal vía para la obtención de la legitimidad es la fase de participación de la ciudadanía, esta permite obtener las mejores versiones de la realidad social, sus necesidades y falencias que deben ser subsanadas con la elaboración de planes, programas, proyectos y políticas públicas con inclusión de propuestas acorde a las necesidades encontradas.

Según (ASAMBLEA, 2010) en el artículo 1 define de manera concisa a la participación ciudadana:

“La presente ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía”

Dentro del Estado ecuatoriano, a partir del año 2010, se cuenta con una ley que asegura la participación de la ciudadanía en los niveles de gobierno correspondientes y los habitantes pueden incidir directamente en la toma de decisiones de la gestión de lo público, el Comité del Barrio 28 de Mayo tiene una obligación y corresponsabilidad con el territorio y de entre sus componentes debe asegurar la incorporación de los delegados ciudadanos a las distintas instancias participativas del territorio.

RENDICIÓN DE CUENTAS

El propósito de rendición de cuentas es buscar la transparencia de gestión, según (COSUDE, 2010), define a este término de la siguiente manera:

“Corresponde al control social del poder que se ejerce en el seno del estado y la sociedad. Esto supone, por una parte, la obligación que tiene el responsable de explicar sus decisiones y, por otra parte el deber de las instancias de control de recompensar los buenos resultados y sancionar el abuso de poder. La rendición de cuentas necesita una clara definición de las funciones, tareas y reglas de funcionamiento de las instituciones públicas y privadas”. (Página 12)

Las organizaciones de la sociedad civil y muy en especial las organizaciones barriales, deben ajustar a su modelo de gestión un proceso de rendición de cuentas para dotar a la ciudadanía de un informe periódico de la gestión realizada. El Comité del Barrio 28 de Mayo muestra un cambio en el último periodo de gestión,

esta ajusta informes a la ciudadanía para obtener credibilidad e imagen institucional.

Según (ASAMBLEA, 2010) la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su artículo 89, establece:

“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

De acuerdo a los criterios emanados en los instructivos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la ciudadanía que cumple la labor de estar al frente de las instancias de participación y quienes representen de alguna manera o forma a los ciudadanos, también deben ejercer el principio de rendición de cuentas, siendo este un criterio nacional, los dirigentes del barrio 28 de Mayo también en forma anual deben incorporar a su plan institucional el cumplimiento del proceso de transparencia de gestión.

2.2. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008

El presente trabajo de investigación, tiene como sustento la máxima normativa del estado ecuatoriano, la misma que en su *artículo 96*, sección segunda, de la organización colectiva, establece:

“Se reconocen todas formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el

control social de todos los niveles de gobierno, así como en las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos”.

“Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas”. (CONSTITUYENTE, 2008)

Sin lugar a dudas esta parte de la normativa permite la realización de análisis de la forma de gobierno de las diferentes organizaciones vinculadas a la ciudadanía, en el caso del Comité del Barrio 28 de Mayo, esta organización debe ajustarse a los cambios establecidos desde la carta magna y adoptar un sistema de gobierno con la participación activa de sus habitantes, este es uno de los problemas analizados cuya efecto radica desde el sistema administrativo interno.

En el *artículo 248* de la misma norma, establece:

“Se reconocen a las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas, la ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación”. (CONSTITUYENTE, 2008)

La administración y el sistema de gobierno del comité barrial debe ser analizado desde este punto normativo, la incidencia de la organización barrial como actual representante de su entorno ha tenido graves problemas para ser un ente inclusivo, la misma ha generado problemas de aceptación por los habitantes.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, 2010

Dentro de esta normativa en el *artículo 306*, sobre los barrios y parroquias urbanas, establece:

“Se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio – organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere”. (NACIONAL A. , 2010)

De manera contundente se observan los cambios que emanan desde las normativas organicas, vinculantes al accionar de las organizaciones barriales, por lo tanto, estas deben ser objeto de un análisis con aplicación metodológica para obtener resultados que permitan a la sociedad y los interesados disponer de un documento con un análisis suficiente de la administración del comité barrial.

CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, 2010

En el presente código, en su *artículo 28* de la sección tercera, de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, sobre su conformación, establece:

(NACIONAL A. , CÓDIGO DE FINANZAS PÚBLICAS, 2010) “Los consejos de planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y estarán integrados por: tres representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos”.

La planificación participativa establecida en la constitución, COOTAD y el presente código, son incluyentes, por lo tanto es imprescindible contar con un análisis del sistema de gobierno del comité barrial, para que de esta manera en investigaciones futuras se puedan dar soluciones a los diferentes problemas analizados.

LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

En esta ley en el *artículo 61 y 70*, sobre los barrios y parroquias urbanas, establece:

Art. 61.- Interrelación entre asambleas de diversos niveles territoriales.- Las asambleas cantonales, provinciales y regionales procurarán tener, entre sus integrantes, actoras y actores sociales de su nivel territorial de gobierno, así como, delegadas y delegados de las asambleas del nivel territorial inferior. En el caso de las asambleas parroquiales, deberán contar con la representación de barrios, Recintos, comunas y comunidades a través de un sistema de participación ciudadana que permita el ejercicio de los derechos y asegure la gestión democrática.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo.- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

2.3. MARCO CONTEXTUAL

La investigación se desarrolló en el barrio 28 de Mayo del cantón La Libertad, de la provincia de Santa Elena, la cual tiene como límites: al norte el barrio Eloy Alfaro, al sur: el barrio Eugenio Espejo y la ciudadela UNE, al este: el barrio Abdón Calderón y al oeste el lindero del cantón Salinas. Tiene un número de habitantes según los datos del Gobierno municipal del Cantón La Libertad de aproximadamente 5500 habitantes, de los cuales en su mayoría se dedican al

comercio, aunque en sus orígenes a sus pobladores se los conocía como pescadores en esta parte del territorio cantonal.

La organización barrial tiene una vida institucional de cincuenta y un años, aunque tienen estatutos y llevan libros de actas y de socios, esta carece de una planificación estratégica, es decir carece de lineamientos orientadores como misión, visión, principios y valores institucionales, aunque sus objetivos están comprendidos en la norma estatutaria ésta se apega criterios contemplados en la caduca ley orgánica de régimen cantonal, por lo cual la actual administración dentro de su propuesta de trabajo propuso realizar cambios en los estatutos de la organización barrial.

Tiene una estructura orgánica comprendida de 11 personas y pueden crear comisiones permanentes o temporales según sus necesidades. Tienen una sede social denominada centro de desarrollo social la que ha sido construida con ayuda de sus asociados y con recursos de la administración municipal del periodo 2010-2014, este local lo usan para realizar múltiples reuniones y también como préstamos para otras actividades sociales.

CUADRO 3 Estructura Orgánica del Comité del Barrio 28 de Mayo



Fuente: Comité Barrio 28 de Mayo
Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

Dentro del gráfico se puede apreciar el orden jerárquico aplicado aun en la actualidad, en la que sobresale una estructura cerrada donde las comisiones son integradas por las vocalías tanto principales como suplentes, es decir en la estructura no consta un espacio de inclusión ciudadana, sin embargo las instituciones del sector público consideran a los comités barriales como representante de sus sectores barriales.

En la cultura organizacional no han surgido cambios, denotando una imagen organizacional externa debilitada, de esta manera la incidencia de la institución pasa de ser un ente importante a una simple asociatividad particular. Se hace imperiosa la legalidad del nuevo orden jurídico que los integrantes del comité barrial han generado como reformas a sus estatutos, sin embargo la decisión de poner la calidad de aprobado, depende del MIDUVI, ente rector de las organizaciones barriales. A esto se debe agregar que el comité, aún no posee misión, visión, los objetivos están implícitos en la norma estatutaria.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Según Ezequiel Ander en su libro aprende a investigar, describe a la metodología de la siguiente manera:

(ander, 2011) “El método es la estrategia cognitiva que indica el camino que se va a seguir en esa búsqueda, o sea los procedimientos a utilizar, expresada a través de las exigencias de las normas y reglas genéricas de actuación científica”. (Página 20)

En este capítulo se expone la metodología aplicada, la misma que permitió el uso de herramientas teórico prácticas que condujeron a las actividades investigativas a una comprensión del enfoque de gobierno aplicado en el territorio, analizando cada una de las problemáticas existentes, sus causa, consecuencias y efectos, a fin de obtener un documento de alta relevancia que sirva de soporte para futuras investigaciones.

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño metodológico empleado en el trabajo de investigación permitió establecer un estudio científico de la problemática existente y un análisis cualitativo y cuantitativo de las variables, tomando en cuenta la perspectiva interna y externa de la organización.

En su proceso se utilizó el enfoque cualitativo y cuantitativo.

El enfoque cualitativo permitió el uso de instrumentos de recolección de datos que ayudaron a la interacción con la sociedad civil, mientras que el enfoque

cuantitativo permitió establecer parámetros de recolección de datos de manera científica y numérica, preponderando un trabajo investigativo sólido y determinante en todo su desarrollo.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN APLICADA

De acuerdo a las definiciones encontradas en el libro aprende a investigar, (ANDER, 2011) considera:

“La investigación aplicada se trata de investigaciones encaminadas a la resolución de problemas, que se caracterizan por su interés en la aplicación y utilización de los conocimientos. Los resultados de estas investigaciones tienen un margen de generalización limitado” (Página 42)

En el trayecto del presente trabajo, se utilizó la investigación aplicada, la misma que sirvió para profundizar las problemáticas en el interior de la administración de la organización barrial enfocadas en la aplicación de los procesos administrativos, sus responsables y la manera de interaccionar con las diferentes comisiones establecidas en su estructura organizacional. Esta investigación dependió de las teorías científicas y fundamentos legales existentes, las que solidificaron un marco de conocimientos que avalan un trabajo efectivo y consistente.

INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

La organización barrial tiene cincuenta y dos años de vida institucional, entre sus haberes están decenas de dirigencial las cuales entregaron en cada una de ellas una serie de documentación, las mismas que sirvieron para visualizar la progresividad de los cambios generados en tiempos pasados en referencia a la dirigencia actual. Según (BERNAL, 2010) establece a la investigación documental de la siguiente manera:

“La investigación documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio”. (Página 111)

En este trayecto se analizó toda información dentro de los registros del Comité del Barrio 28 de Mayo, sin alterar su contenido, sectorizando las fuentes primarias y secundarias, las que permitirán conocer los orígenes de sus debilidades y el procedimiento actitudinal de sus líderes barriales.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Una definición precisa sobre la investigación de campo, consta en el libro de métodos de investigación, según (DELGADO, 2010) considera:

“La investigación de campo se caracteriza porque el mismo objeto de estudio sirve de fuente de información para el investigador. Estriba en la observación directa y en vivo de las cosas y la conducta de personas, fenómenos” etc. (Página 8).

La investigación de campo permitió el contacto directo con aquellas personas que son catalogadas como socios de la organización y con aquellos habitantes del barrio 28 de Mayo del Cantón La Libertad, su sede fue un punto muy importante de enlace, a pesar de que hubo visitas a sus asociados en los mismos domicilios. De esta manera se asegurará una investigación con credibilidad y una exitosa recolección de información.

INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA

(BERNAL, 2010), expresa que la investigación descriptiva es:

“Una de las funciones principales de la investigación descriptiva es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto

de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de ese objeto” (Página 113)

Ante el uso de este tipo de investigación, en el trabajo se aplicó como procedimiento importante el análisis, se determinaron situaciones concretas y correlacionadas a la problemática principal de la administración con el sistema de gobierno de la organización barrial, ayudándose con las técnicas e instrumentos de investigación.

3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

MÉTODO INDUCTIVO

Según (DELGADO, 2010) en su libro Metodología de la investigación, define al método inductivo de la siguiente manera:

“Se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar conclusiones cuya aplicación sea de carácter general” (Página 12)

De acuerdo a esta definición se analizaron las causas que generaron las distintas problemáticas dentro de la organización, la cultura organizacional el sistema de gobierno y su incidencia en el entorno de trabajo de las diferentes comisiones y unidades dependientes establecidas en la estructura orgánica del comité barrial.

La baja efectividad de la producción de las actividades administrativas originó las múltiples falencias de la dirigencia barrial, siendo muy importante contar con un análisis exhaustivo compendiado en el presente trabajo investigativo.

MÉTODO DEDUCTIVO

Una definición concreta, consta en el libro “Metodología de la investigación”, según:

(DELGADO, 2010) El método deductivo es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. (Página 12)

De esta manera se analizaron los efectos y consecuencias que produjeron las distintas problemáticas existentes encausadas por la administración y su interacción con el sistema de gobierno de la organización, en este caso de manera común el efecto primordial está enfocado en la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de su territorio.

MÉTODO DE ANÁLISIS

De acuerdo a (DELGADO, 2010) se define este método de la siguiente manera:

“Proceso cognoscitivo que consiste en descomponer un objeto de estudio mediante la separación de cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual” (Página 12)

En la aplicación de este método se pudo analizar aquellas variables de manera independiente para determinar una teoría formal de cada problemática que conlleve a una explicación minuciosa de todas sus partes. Luego del uso de este método se sistematizó una serie de pasos para poder elaborar las diferentes conclusiones más exactas por el investigador.

MÉTODO DE SÍNTESIS

(DELGADO, 2010) define al método de síntesis así:

“Método sintético: consiste en integrar los componentes dispersos de un objeto de estudio para estudiarlos en su totalidad” (Página 12)

En esta parte de la investigación, se enlazo todas las problemáticas y cada uno de sus análisis y resultados investigativos, para formar un solo cuerpo y determinar una conclusión más exacta de las variables investigadas.

El sistema de gobierno encierra una manera global de gobernar, la dirigencia barrial concibe una manera cerrada de administración, por lo que el uso de los métodos análisis y síntesis fueron determinantes para el desarrollo de conclusiones y recomendaciones exactas.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

ENCUESTAS

En el libro métodos de investigación de (DELGADO, 2010) define a la encuesta de la siguiente manera:

“Consiste en la interrogación sistemática de individuos a fin de generalizar. Se usa para conocer la opinión de un determinado grupo de personas respecto de un tema que define el investigador” (Página 47)

Esta técnica es una herramienta primordial que permitió receptar información de primera mano con todos los socios del comité barrial, de la misma manera permitió esclarecer que forma de administración se ha realizado en los diferentes periodos y que perspectivas se tiene en cuanto al trabajo que debe realizar la organización en el territorio.

ENTREVISTA

El libro metodología de la investigación define a la “Entrevista” de la siguiente manera:

(BERNAL, 2010) “La entrevista es una técnica que consiste en recoger información mediante un proceso directo de comunicación entre entrevistador y entrevistado, en el cual el entrevistado responde a cuestiones, previamente diseñada en función de las dimensiones que se pretende estudiar, planteadas por el entrevistado” (Página 256)

Esta técnica fue de mucha importancia y permitió un contacto cercano con los directivos del comité barrial, dirigentes gremiales y demás organismos asociativos que están dentro del sector barrial. Elementos importantes para el desarrollo de una forma diferente de gobierno en coordinación con el Comité del Barrio 28 de Mayo.

Instrumento de la investigación

Para la compilación de la información se utilizó varios instrumentos contemplados dentro de los procesos metodológicos que dieron credibilidad y veracidad al trabajo y aseguraron resultados efectivos.

Guía de entrevista

Este instrumento fue utilizado con los dirigentes del Comité del Barrio 28 de Mayo y dirigentes otras organizaciones sociales, considerados líderes de la sociedad civil dentro del perímetro del sector barrial y permitió obtener información de aspectos cualitativos y cuantitativos, las posibilidades de respuestas variaron entre cuatro a cinco posibles soluciones, las que permitirán tener una información cuantificable y procesable.

Cuestionario.

Mediante el uso de este instrumento, se pudo tener un contacto cercano con diferentes personas relacionadas con la organización barrial, se conocieron las perspectivas de los ciudadanos en cuanto a su punto de vista con el sistema de

gobierno ejercido por la dirigencia y su evolución en el último periodo de gobierno.

3.5. POBLACIÓN

Población

La población involucrada son todos los miembros del Comité del Barrio 28 de Mayo, incluido su parte directiva y aquellos titulares de las organizaciones de la sociedad civil existentes dentro del sector. Estas personas son las estrechamente competentes para emitir un criterio sólido sobre los problemas existentes en la organización.

Tabla 1 Población

DESCRIPCIÓN	NÚMERO
Presidente	1
Vicepresidente	1
Secretario	1
Tesorero	1
Síndico	1
Vocalías	6
Socios	140
Agrupaciones de la Sociedad Civil (SE APLICA SOLO ENTREVISTAS)	5
TOTAL	156

Fuente: Comité Barrial

Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

De acuerdo en lo enmarcado en el proceso investigativo, la técnica de la entrevista fue direccionada a la directiva de la organización barrial, así como a los líderes de la sociedad civil del entorno, dando un total de entrevistados de dieciséis personas. Entre los líderes de la sociedad civil constan los ciudadanos representantes de dos clubes deportivos, un sacerdote, una asociación de personas con capacidades especiales y una escuela.

De manera subsiguiente se expondrán las conclusiones consolidadas de las respuestas obtenidas, en las que se da a conocer aspectos muy relevantes que dejan realizar un diagnóstico social de la estructura de gobernanza aplicado por el comité barrial.

4.1. PARTICULARIDADES DE LA ENTREVISTA APLICADA A LA DIRECTIVA DEL COMITÉ BARRIAL Y LÍDERES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Como un cuestionamiento inicial, se estableció la pregunta siguiente:

¿Cuántas asambleas barriales han realizado en el comité barrial?

Los dirigentes y representantes de la sociedad civil en su mayoría respondieron que la organización barrial ha realizado en el periodo comprendido entre el 2014 y 2015, tres asambleas barriales

En cuanto al cumplimiento de los objetivos propuestos de la actual dirigencia, los ciudadanos respondieron que la credibilidad de los dirigentes está bien Poseionada por cuanto los objetivos propuestos son concretados dentro del periodo de gestión correspondiente.

La primera pregunta se refiere así:

1. ¿La normativa interna de la organización reúne parámetros que permitan la participación ciudadana como eje primordial?

En esta pregunta los entrevistados emitieron el siguiente criterio en común:

La parte ejecutiva está a cargo del presidente barrial y está es quien ejerce las funciones de representación de la organización, ajustando su accionar a lo establecido en las leyes pertinentes, no obstante es necesario hacer modificaciones por la actualización constante de las normativas del estado ecuatoriano.

Aquellos cambios existentes no se ven aun reflejados en la administración, sin embargo la inclusión ciudadana se la está integrando paulatinamente en los procesos que lleva a cabo el comité barrial. Los actuales estatutos contemplan una cúpula administrativa cerrada, esto provoca una mala imagen de la organización, mientras que los reformados contemplan una estructura administrativa incluyente.

2. ¿La organización barrial cuenta con talentos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones?

El talento humano de las organizaciones barriales, está siendo superado en referencia a épocas anteriores, la integración de estas personas en el comité barrial ha generado que se propongan planes a corto plazo, la cultura organizacional genera un nuevo enfoque en la dirección administrativa volviéndose más democrático en sus procedimientos.

3. ¿Qué normativas relacionan a la organización barrial con el desarrollo del territorio?

La nueva forma de gobierno está implantada desde el modelo administrativo del Estado Ecuatoriano, este modelo refleja una estructura de gobernanza administrativa y territorial pero es asimilada por la organización en una baja escala al no tener cambios radicales en la norma estatutaria. Pese a esto los dirigentes de la organización y de la sociedad civil están conscientes que las normativas vinculantes son: La Constitución de la República del Ecuador, La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, etc.

4. ¿El proceso de rendición de cuentas le permite a la organización realizar propuestas de cambios futuros?

La organización barrial como entidad representante del territorio no ha realizado un proceso de rendición de cuentas en anteriores administraciones, en el periodo 2014-2015 se realizó un proceso de rendición de cuentas tratando de ajustarse a los criterios establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, puesto que al ser una organización de representatividad se debe aplicar el proceso de rendición de cuentas a la sociedad.

5. ¿Considera importante un diagnostico social de la organización barrial?

Dentro de esta temática las personas entrevistadas manifestaron agrado de que se realice un diagnostico social de la organización, esto permitirá a la parte dirigencial tener en cuenta aquellos cambios generados o aquellas falencias que aún no han podido ser detectadas.

El comité barrial desde su origen ha sido concebida como la organización que está llamada a ser el ente interlocutor con las autoridades del sector público en pos del

bienestar de la ciudadanía, pero a consideración de los entrevistados, no ha tenido un gran impacto o incidencia en el desarrollo del territorio debido a causales generados en la estructura organizacional.

6. ¿Considera preponderante el logro de las propuestas alcanzadas en base a los procedimientos propuestos por la administración?

El cambio generado por la actual administración de la organización barrial ha generado expectativas, las políticas implantadas aún son empíricas, pero buscan fortalecer poco a poco el sistema de inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones del territorio, se prevé a mediano plazo un cambio radical de la incidencia del Comité del Barrio 28 de Mayo en la gestión de lo público, pues sus propuestas son poco a poco logradas.

7. ¿Cuáles son los servicios que presta la institución a la comunidad?

El servicio social que presta la institución a la comunidad es ese nexo entre el ciudadano y los actores públicos para satisfacer una o varias necesidades, pero adicionalmente y como valor agregado, se cede las instalaciones para realizar talleres, capacitaciones y eventos que de alguna u otra forma le sirvan a la ciudadanía en busca del buen vivir ciudadano.

8. ¿La estructura organizacional del comité barrial ha generado cambios positivos para la sociedad?

En la actualidad la estructura organizacional es obsoleta, pero entre las propuestas realizadas por la administración consta la elaboración de una norma estatutaria acorde a las necesidades de la ciudadanía, misma que ya fue realizada y definida pero aún no se encuentra en vigencia hasta que sea aprobada por el Ministerio correspondiente.

4.2. PARTICULARIDADES DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS SOCIOS DEL COMITÉ DEL BARRIO 28 DE MAYO

¿Cree usted que los procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades son aplicados satisfactoriamente?

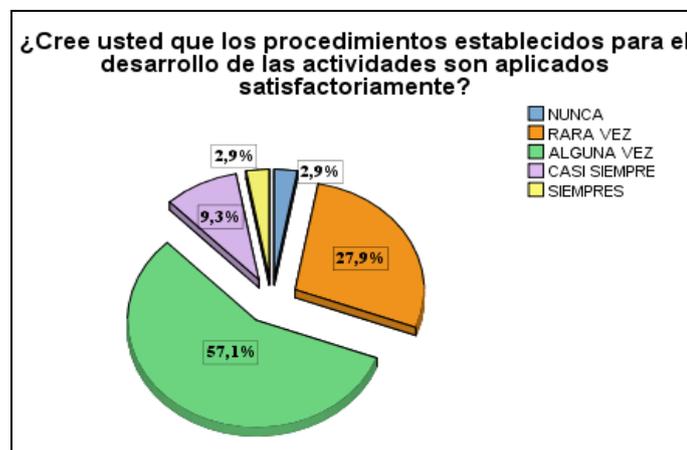
Tabla 2 Normativa

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	2,9	2,9	2,9
Rara vez	39	27,9	27,9	30,7
Alguna vez	80	57,1	57,1	87,9
Casi siempre	13	9,3	9,3	97,1
Siempre	4	2,9	2,9	100
Total	140	100	100	

Fuente: Comité del Barrio 28 de Mayo

Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

Grafico N° 1 Normativa



Fuente: Comité del Barrio 28 de Mayo

Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

Los encuestados en un gran número señalan que alguna vez si cumplen con las actividades satisfactoriamente, demostrando un grado de confianza en la directiva barrial, mientras que la mínima parte de los encuestados dice que rara vez satisfacen a los socios.

¿Considera que los procedimientos internos de la organización, guardan total relación con el ordenamiento jurídico vigente?

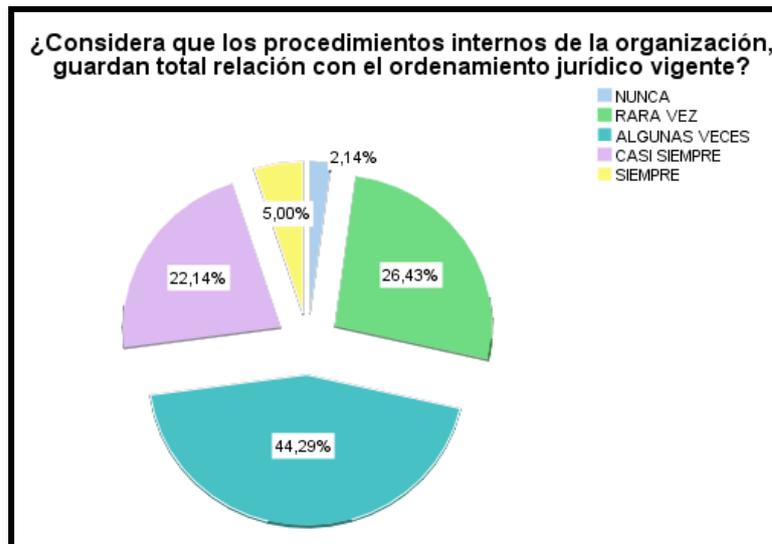
Tabla 3 Procedimientos

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	2,1	2,1	2,1
Rara vez	37	26,4	26,4	28,6
Algunas veces	62	44,3	44,3	72,9
Casi siempre	31	22,1	22,1	95,0
Siempre	7	5,0	5,0	100,0
Total	140	100,0	100,0	

Fuente: Comité del Barrio 28 de Mayo

Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

Gráfico N° 2 Procedimientos



Fuente: Comité del barrio 28 de Mayo

Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

De acuerdo al siguiente gráfico estadístico, el mayor porcentaje de los socios manifiesta que la normativa interna de la organización barrial algunas veces guarda concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, mientras que el siguiente porcentaje expresa que casi siempre y un porcentaje menor dice que rara vez es concordante.

¿Se han realizado informes anuales como parte del proceso de rendición de cuentas en aplicación a un modelo transparente de gestión?

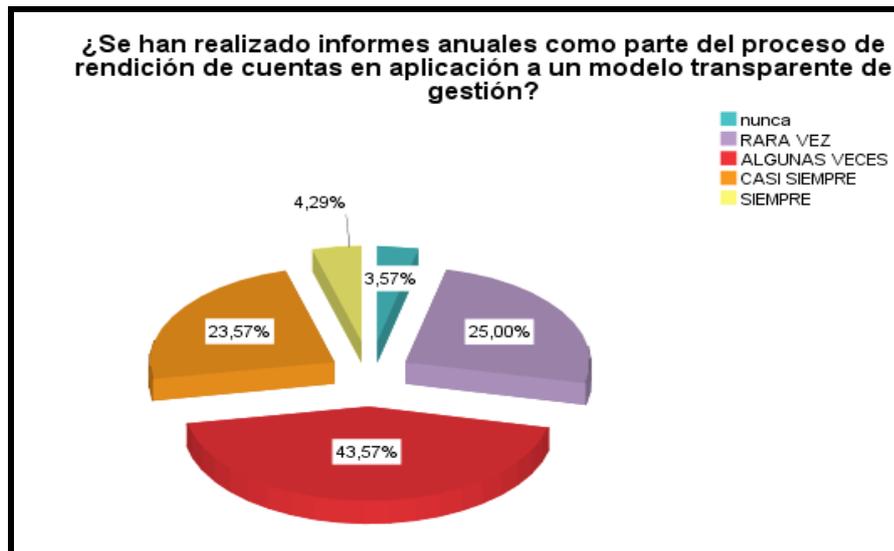
Tabla 4 Rendición de cuentas

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	5	3,6	3,6	3,6
Rara vez	35	25	25	28,6
Algunas veces	61	43,6	43,6	72,1
Casi siempre	33	23,6	23,6	95,7
Siempre	6	4,3	4,3	100
Total	140	100	100	

Fuente: Comité del Barrio 28 de Mayo

Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

Grafico N° 3 Rendición de cuentas



Fuente: Comité del Barrio 28 de Mayo

Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

Los encuestados en su mayoría indican que la directiva alguna vez si han presentado su rendición de cuentas ante los socios del sector, mientras que un número inferior al 4% manifiesta que nunca han presentado informes anuales de rendición de cuentas .

¿En qué medida tiene conocimientos sobre el sistema de participación ciudadana?

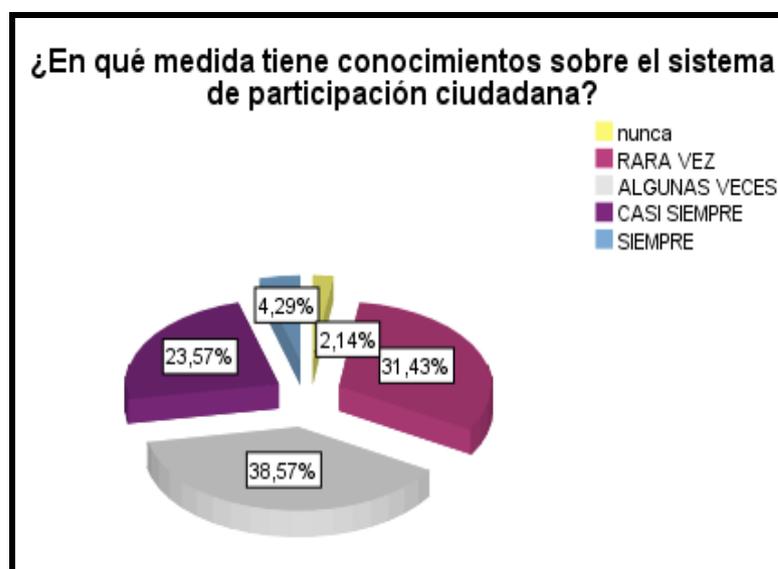
Tabla 5 Participación ciudadana

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	2,1	2,1	2,1
Rara vez	44	31,4	31,4	33,6
Algunas veces	54	38,6	38,6	72,1
Casi siempre	33	23,6	23,6	95,7
Siempre	6	4,3	4,3	100
Total	140	100	100	

Fuente: Comité del barrio 28 de Mayo

Elaborado por: Freeyga Allyson Parrales Alonzo

Gráfico N° 4 Participación ciudadana



Fuente: Comité del Barrio 28 de Mayo

Elaborado por: Freeyga Allyson Parrales Alonzo

Mediante el presente gráfico se demuestra que de todas las personas encuestadas, la mayor cantidad de la ciudadanía manifiesta tener muy pocos conocimientos sobre el sistema de participación ciudadana, tan solo un 28% expresa tener un conocimiento sobre participación ciudadana.

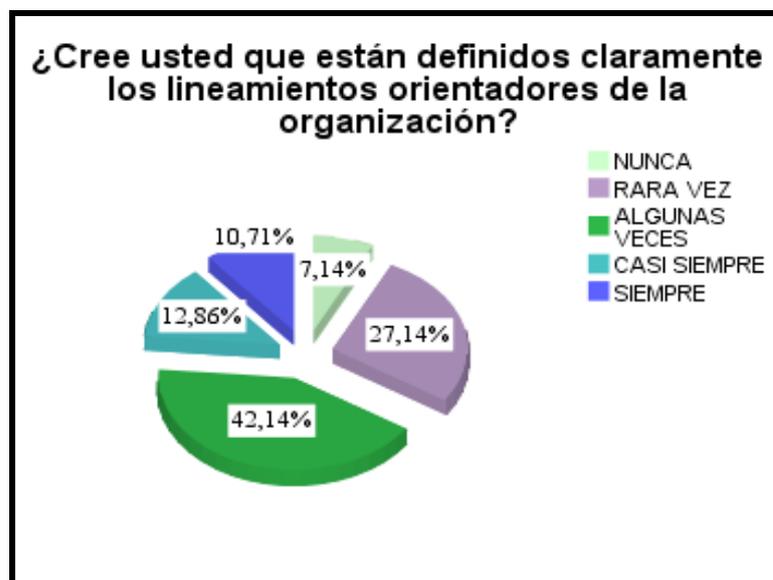
¿Cree usted que están definidos claramente los lineamientos orientadores de la organización?

Tabla 6 Misión y visión

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	10	7,1	7,1	7,1
Rara vez	38	27,1	27,1	34,3
Algunas veces	59	42,1	42,1	76,4
Casi siempre	18	12,9	12,9	89,3
Siempre	15	10,7	10,7	100
Total	140	100	100	

Fuente: Comité del barrio 28 de Mayo
Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

Grafico N° 5 Misión y visión



Fuente: Comité del Barrio 28 de Mayo
Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

Del total de los encuestados tan solo un 24% manifiesta que los lineamientos de la organización están claramente definidos, del número restante existen variedad de criterios es decir no tienen claro los lineamientos de la organización provocando dudas entre sus socios.

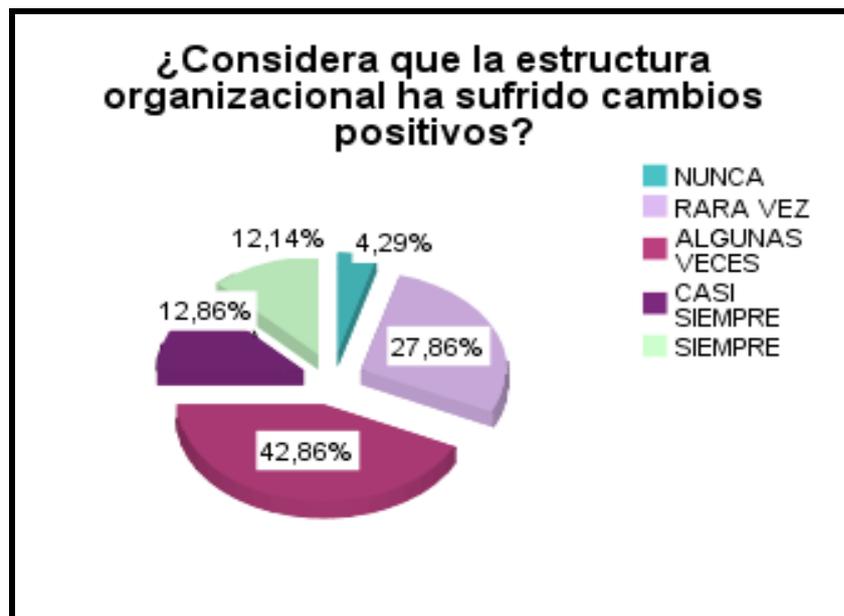
¿Considera que la estructura organizacional ha sufrido cambios positivos?

Tabla 7 Estructura Orgánica:

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	4,3	4,3	4,3
Rara vez	39	27,9	27,9	32,1
Algunas veces	60	42,9	42,9	75
Casi siempre	18	12,9	12,9	87,9
Siempre	17	12,1	12,1	100
Total	140	100	100	

Fuente: Comité del Barrio 28 de Mayo
Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

Grafico N° 6 Estructura Orgánica



Fuente: Comité del Barrio 28 de Mayo
Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

Mediante la ilustración gráfica se puede observar que el 60% manifiesta que algunas veces la la estructura organización del Barrio 28 de Mayo ha sufrido cambios, un 12% señala que siempre se está actualizando la estructura, mientras tan solo el 4% desconoce que si se a cambiado la organización.

¿La administración realiza evaluaciones periódicas como parte de un proceso de seguimiento para garantizar una gestión efectiva?

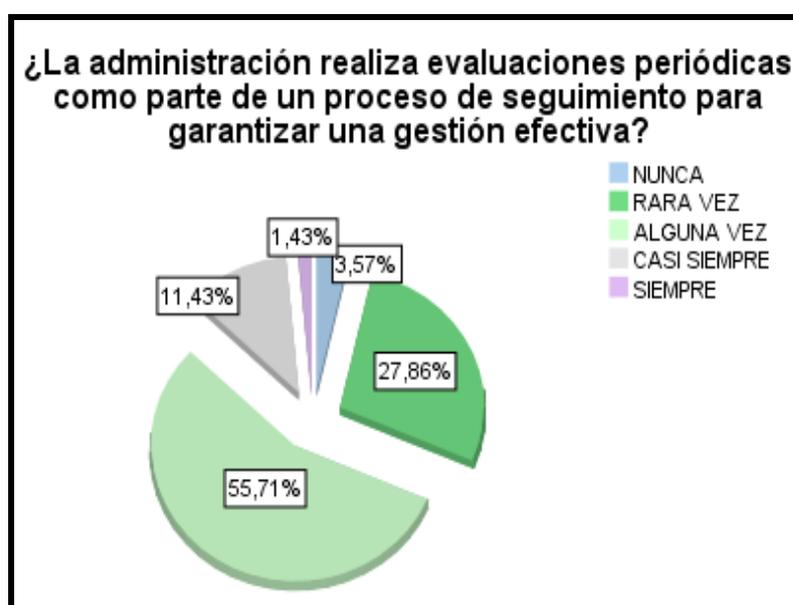
Tabla 8 Seguimiento

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	5	3,6	3,6	3,6
RARA VEZ	39	27,9	27,9	31,4
ALGUNA VEZ	78	55,7	55,7	87,1
CASI SIEMPRE	16	11,4	11,4	98,6
SIEMPRE	2	1,4	1,4	100
Total	140	100	100	

Fuente: Comité del Barrio 28 de Mayo

Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

Gráfico N° 7 Seguimiento



Fuente: Comité del Barrio 28 de Mayo

Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

En el presente gráfico se observa que la mayoría de los socios manifiesta que la administración alguna vez ha realizado procesos de evaluación periódicas, un 28% indica que rara vez se han realizado evaluaciones sobre los procesos administrativos

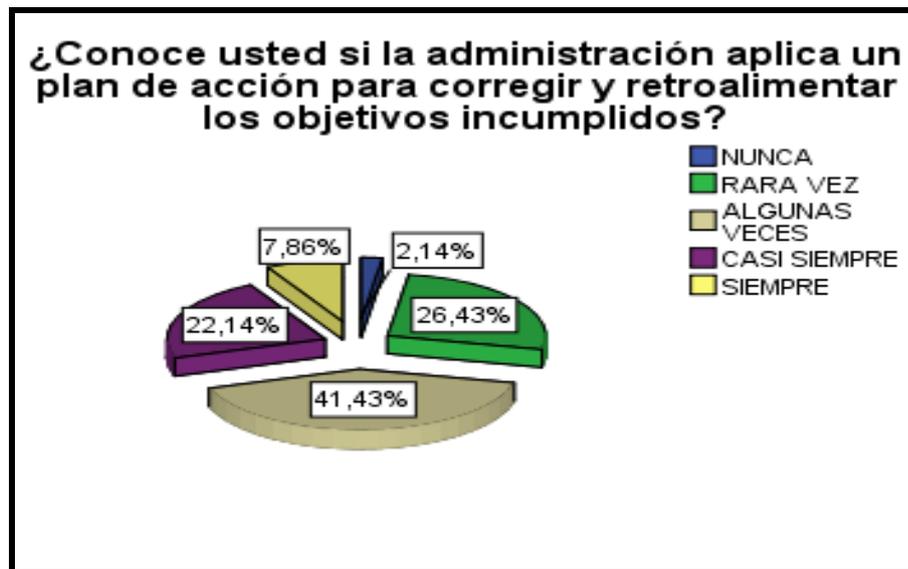
¿Conoce usted si la administración aplica un plan de acción para corregir y retroalimentar los objetivos incumplidos?

Tabla 9 Retroalimentación

Válidos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	3	2,1	2,1	2,1
Rara vez	37	26,4	26,4	28,6
Algunas veces	58	41,4	41,4	70
Casi siempre	31	22,1	22,1	92,1
Siempre	11	7,9	7,9	100
Total	140	100	100	

Fuente: Comité del Barrio 28 de Mayo
Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

Grafico N° 8 Retroalimentación



Fuente: Comité del Barrio 28 de Mayo
Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

La media de los encuestados señalan que alguna vez los directivos del barrio han aplicado algún plan de acción en mejora y para alcanzar los objetivos institucionales, mientras tanto un 22% indica que casi siempre se aplican planes de acción para poder cumplir con las metas planificadas.

4.3. VALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Como se ha evidenciado por medio de los enfoques cualitativos, la hipótesis guarda relación con el tema de investigación, la que debe ser comprobada describiendo y delimitando el problema que se está investigando. En este sentido, los objetivos que no son más que el “para que” de la investigación, se deberán concluir sin mucho inconveniente en relación con la hipótesis.

Objetivo General.

Analizar la relación entre la estructura de gobernanza administrativa y la de gestión social del Comité del Barrio 28 de Mayo del Cantón La Libertad de la provincia de Santa Elena

4.3.1. DESCRIPCIÓN DE LA HIPÓTESIS

En el presente trabajo de investigación se planteó la siguiente hipótesis “la estructura de gobernanza administrativa y su incidencia en la gestión social del Comité del Barrio 28 de Mayo del Cantón La Libertad de la provincia de Santa Elena”

La hipótesis planteada coadyuvará en el proceso investigativo a consolidar un análisis situacional de la organización, qué es lo que pasa con sus componentes y aquellos trabajos que se deben realizar de acuerdo al marco jurídico vigente del Estado ecuatoriano.

Permitirá esclarecer si el trabajo de investigación guarda total coherencia con las variables en estudio y estas con la aplicación de las técnicas de recopilación de información.

4.3.2. PROCEDIMIENTO DEL CÁLCULO DE LA HIPÓTESIS

El presente procedimiento para el cálculo de la hipótesis se la realizó conforme a las variables independiente y dependiente determinadas en el proceso investigativo utilizando el programa estadístico SPSS20, obteniendo los siguientes resultados de cada pregunta.

Tabla 10 Resumen del procesamiento de casos

	Resumen del procesamiento de los casos					
	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
¿Cree usted que los procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades son aplicados satisfactoriamente? * ¿La administración realiza evaluaciones periódicas como parte de un proceso de seguimiento para garantizar una gestión efectiva?	140	100,0%	0	0,0%	140	100,0%

Tabla 11 Tabla de contingencia

Tabla de contingencia ¿Cree usted que los procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades son aplicados satisfactoriamente? * ¿La administración realiza evaluaciones periódicas como parte de un proceso de seguimiento para garantizar una gestión efectiva?

Recuento		¿La administración realiza evaluaciones periódicas como parte de un proceso de seguimiento para garantizar una gestión efectiva?					Total
		NUNCA	RARA VEZ	ALGUNA VEZ	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	
¿Cree usted que los procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades son aplicados satisfactoriamente?	NUNCA	4	0	0	0	0	4
	RARA VEZ	1	38	0	0	0	39
	ALGUNA VEZ	0	1	78	1	0	80
	CASI SIEMPRE	0	0	0	13	0	13
	SIEMPRE	0	0	0	2	2	4
	SIEMPRE	0	0	0	2	2	4
Total		5	39	78	16	2	140

Tabla 12 Prueba de chi - cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	545,907 ^a	16	,000
Razón de verosimilitudes	346,545	16	,000
Asociación lineal por lineal	149,443	1	,000
N de casos válidos	156		

a. 16 casillas (64,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,13.

La hipótesis de la investigación se comprueba con la significación del estadístico chi-cuadrado y se comprueba que es inferior al 0,05% por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa, con esto se demuestra que hay relación entre las dos variables. Es decir la estructura de gobernanza administrativa influye en la gestión social

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONTEXTO DE LA NOVEDAD CIENTÍFICA

Dentro del esquema del trabajo de investigación, se aplicó las diferentes metodologías investigativas existentes, que en el transcurso de la ejecución sirvió para verificar la información y aplicar los conocimientos teóricos y técnicos.

Mediante la aplicación de los procesos sistematizados de la metodología de investigación se pudo determinar que el diagnóstico social si incide en el estudio de la estructura de gobernanza administrativa del Comité del Barrio 28 de Mayo, de esta manera se comprueba que la investigación dará conclusiones vinculadas a una propuesta futura.

La investigación tiene como base el uso de la metodología científica y todos sus componentes, ésta concluye con el uso de las técnicas de recopilación de información

5.2. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

- Se comprobó la hipótesis de la investigación a través del estadístico chi cuadrado. Por lo tanto, se estableció que la estructura de gobernanza administrativa se relaciona significativamente con la gestión social del Barrio 28 de Mayo.
- Comité del Barrio 28 de Mayo refleja un incremento en la credibilidad ante la ciudadanía por los procedimientos internos de la organización actuales, esto es consecuencia de un cambio radical en el pensamiento de los integrantes de la directiva y el planteamiento administrativo propuesto.

- Los ciudadanos ahora buscan a la organización como un medio para llegar a las autoridades, algo que anteriormente no se realizaba.
- Los socios están consientes que carecen de conocimientos en cuanto al sistema de planificación participativa y solo se piensa en acceder a la organización para realizar las peticiones para que éstas sean transmitidas al Gobierno Municipal de una manera empírica, no siendo tratadas por la organización mediante procesos que solo se pueden establecer en mesas y ejes temáticos o mediante líneas de acción establecidos en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES.
- Por otra parte se conoce que la estructura organizacional ha cambiado y se ajusta a un sistema participativo coherente con el proceso que debe seguir el nivel de gobierno correspondiente en cuanto a la planificación territorial se refiere, pero esta estructura orgánica no ha sido validada por el MIDUVI, ya que la ciudadanía en un 73% no está claramente definido la estructura organizacional y no tiene validez porque los problemas con esta cartera de estado es un factor común entre las demás dirigencias barriales.
- La transparencia de gestión es un punto relevante de la dirigencia de la organización, en la finalización del periodo lectivo anterior se pudo percibir un Estado administrativo diferente la misma contenía una plataforma exigida por el Consejo de Participación Ciudadana. El efecto positivo de una transparencia de gestión en la ciudadanía dio como resultado la asistencia de nuevas personas a las asambleas ordinarias de la organización, incrementando la cantidad de socios. En un 100%

5.2.1. ALCANCE

- Se debe generar un plan de capacitaciones sobre los mecanismos y espacios de participación ciudadana y control social

- Se debe capacitar sobre el decreto ejecutivo # 739 que relaciona los procedimientos a seguir para la legalización y registros de directivas de las organizaciones sociales.
- Se debe buscar la firma de convenios inter institucionales para el apoyo técnico científico constante.
- Se debe utilizar las técnicas de comunicación e información para manejar un mejor proceso de rendición de cuentas permanentes.

5.3. RECOMENDACIÓN Y PROSPECTIVA

5.3.1. RECOMENDACIÓN

- Dentro de un proceso de cambios a favor de la estructura de gobernanza administrativa de la organización barrial, es necesario elevar la credibilidad ante la ciudadanía a través del buen uso de las técnicas de información y comunicación, esto permitiría tener un contacto permanente con los asociados y no asociados pero con derechos a ser parte integral del progreso de su territorio.
- Es necesario crear un plan anual de capacitación que permita dotar de conocimiento a la ciudadanía sobre el sistema de planificación participativa, esto como parte de un mejoramiento en la estructura de gobernanza de la organización barrial, ya que dentro de sus normas debe constar la elección de aquellos representantes que deberán pasar a la asamblea ciudadana cantonal y las fases del Consejo de Participación Cantonal.

- Por otra parte se debe asegurar una asesoría técnica y legal para que la organización barrial legalice los cambios generados en su normativa interna y aplique estas a favor de nuevo enfoque de gobernanza administrativa que permitirá incidir en la gestión de lo público del nivel de gobierno correspondiente.
- Es necesario fortalecer el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en los instructivos emanados por el Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social, esto permitirá a la sociedad fortalecer un proceso transparente de información continua a la sociedad.

5.3.2. PROSPECTIVA

- Con el plan de capacitaciones sobre los mecanismos y espacios de participación ciudadana y control social, se lograra un impacto positivo en la inclusión de la ciudadanía en los procesos del sistema de planificación participativa.
- Con la asesoría sobre el decreto ejecutivo # 739, se obtendrán los pasos sistematizados que le permitirán a la organización barrial obtener el ROUS, como requisito indispensable dentro de las organizaciones sociales.
- Con la firma de convenios interinstitucionales se podrá obtener un apoyo constante no solo sobre temas de índole participativos, si no en temas de microempresa, servicio al cliente, tributación, etc., muy importante para la motivación de la ciudadanía a incorporarse a la organización.

- Con el uso de las técnicas de comunicación e información se podrá dar un giro sustancial a la imagen institucional y se coadyuvará a un fortalecimiento en la transparencia de gestión.

BIBLIOGRAFÍA

- Ander, e. (2011). *Aprender a investigar*. Argentina: ezequiel ander.
- Barrientos, f. S. (2012). *La democracia como forma de participación*. Chile: centro de estudios constitucionales de chile universidad de talca.
- Beas, d. J. (2011). *Gobernanza para el desarrollo local*. Santiago de Chile: centro latinoamericano para el desarrollo rural.
- Bernal, c. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: pearson educación.
- Chiavenato, i. (2009). *Gestión del talento humano*. México: mcgraw-hill.
- Constituyente, a. (2008). *Constitución de la república del Ecuador*. Montecristi: registro oficial.
- Cosude. (2010). *La gobernabilidad como tema transversal*. Suiza: cosude.
- Cpccs. (2014). *Guía especializada del proceso de rendición de cuentas para las instituciones de educación superior*. Quito: función de transparencia y control social.
- Delgado, g. M. (2010). *Métodos de investigación*. México: pearson educación.
- Desarrollo, s. N. (2011). *Guía de contenidos y procesos para la formulación de pdot de provincias, cantones y parroquias*. Quito: senplades 2011.
- Hidalgo, l. C. (2013). *Legalidad y legitimidad*. Lima: derecho y cambio social.
- Maximiliano, a. C. (2009). *Fundamentos de administración*. México: pearson educación.
- Morándelgado, g. (2010). *Métodos de investigación*. México: pearson educación.
- Nacional, a. (2010). *Código de finanzas públicas*. Quito: registro oficial.
- Nacional, a. (2010). *Código orgánico de ordenamiento territorial, autonomía y descentralización*. Quito: registro oficial.

- Nacional, c. (2004). *Normas de control interno*. Quito: registro oficial.
- Nohlen, d. (1999). *Sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos políticos*. México: tribunal electoral del poder judicial de la federación.
- Palma, j. S. (2012). *Diagnóstico del clima de negocios y propuestas para la gobernabilidad y desarrollo local de la provincia de santa elena*. Santa elena: universidad catolica santiago de gusyaquil.
- Pnlpalermo. (05 de 01 de 2015). *Pnl palermo*. Recuperado el 04 de 11 de 2015, de programación neurolinguística:
http://www.pnlpalermo.com.ar/pnl_articulos/significado-de-vision-mision-objetivos-metas-estrategias-y-tacticas/
- Rae. (2014). *Real academia española*. España: real academia española.
- Ramírez, n. L. (2001). *El sistema de gobernanza y dirección superior del municipio*. Mar del plata: nulanfceys.
- Robbins, s. P. (2010). *Administración*. México: pearson educación.
- Robbins, s. P. (2013). *Comportamiento organizacional*. México: pearson educación.
- Rodríguez, j. (2007). *Guía de elaboracion de diganósticos*. Ecuador: cauqueva .

ANEXOS

Anexo N° 1 Matriz De Consistencia

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE	INDICADORES
LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN SOCIAL DEL COMITÉ DEL BARRIO 28 DE MAYO DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, PERIODO 2015.	PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera la estructura de gobernanza administrativa influye en la gestión social del Comité del Barrio 28 de Mayo del cantón La Libertad de la provincia de Santa Elena, año 2015?	OBJETIVO GENERAL Analizar la relación entre la estructura de gobernanza administrativa y la gestión social del Comité del Barrio 28 de Mayo del cantón La Libertad de la provincia de Santa Elena	HIPÓTESIS GENERAL La estructura de gobernanza administrativo incide significativamente en la gestión social del Comité del Barrio 28 de Mayo del cantón La Libertad de la provincia de Santa Elena	VARIABLES DE ESTUDIO Variable Independiente ESTRUCTURA DE GOBERNANZA ADMINISTRATIVA	a. # de procedimientos aplicados / total de procedimientos b. # Servicios prestados / total de servicios de la organización
	PROBLEMA ESPECÍFICO 1 a. ¿Cómo los procesos administrativos afectan la gestión social del Comité del Barrio 28 de Mayo? PROBLEMA ESPECÍFICO 2 b. ¿Cómo el conocimiento afecta la gestión social de gobierno del barrio 28 de Mayo?	OBJETIVO ESPECÍFICO 1 a. Analizar la incidencia de los procesos administrativos sobre la gestión social del comité barrial 28 de mayo. OBJETIVO ESPECÍFICO 2 b. Determinar la relación del conocimiento de las normas sobre la gestión social del barrio 28 de mayo	HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1 a. En nivel de información obtenida no permite el estudio del trabajo de investigación HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2 b. La participación ciudadana no incide en la forma de gobierno del barrio 28 de Mayo	Variable Dependiente GESTIÓN SOCIAL	a. # de ciudadanos que expresan que la estructura organizacional es satisfactoria / # de ciudadanos encuestados b. # de personal capacitado para operar comisiones / total de personal asignado a comisiones

Elaborado por: Freeyga Allyson PARRALES ALONZO

Anexo N° 2 Entrevista con líderes de la sociedad civil del barrio 28 de Mayo (aplicación de la entrevista)



Entrevista con líderes de la sociedad civil del barrio 28 de Mayo (explicación del trabajo de investigación)



Anexo N° 3 Entrevista con líderes de la sociedad civil del barrio 28 de Mayo



Anexo N° 4 Entrevista con el presidente del comité del barrio 28 de Mayo



Anexo N° 5 Encuesta a socios y ciudadanía



Anexo N° 6 Encuesta a socios y ciudadanía



Anexo N° 7 Encuesta a socios y ciudadanía



Anexo N° 8 Encuesta a socios y ciudadanía



Anexo N° 9 Encuesta a socios y ciudadanía



Anexo N° 10 Formato guía de entrevista

GUIA DE ENTREVISTA	
OBJETIVO: Demostrar como el diagnostico social permite estudiar la estructura de gobernanza administrativa del Comité del Barrio 28 de Mayo del Cantón La Libertad de la provincia de Santa Elena	

DATOS GENERALES			
FECHA:		INSTITUCIÓN:	COMITÉ DEL BARRIO 28 DE MAYO
NOMBRES Y APELLIDOS:			
CARGO:			

SESIONES PÚBLICAS					
¿Cuántas asambleas barriales han realizado en el comité barrial?	(0-2)	(3-5)	(6-8)	(9-11)	(12-más)

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de objetivos de la presente directiva?	(1-20)	(21-40)	(41-60)	(61-80)	(81-100)

1. ¿La normativa interna de la organización reúne parámetros que permitan la participación ciudadana como eje primordial?
2. ¿La organización barrial cuenta con talentos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones?
3. ¿Qué normativas relacionan a la organización barrial con el desarrollo del territorio?
4. El proceso de rendición de cuentas le permite a la organización realizar propuestas de cambios futuros?
5. ¿Considera importante un diagnostico social de la organización barrial?
6. ¿Considera preponderante el logro de las propuestas alcanzadas en base a los procedimientos propuestos por la administración?
7. ¿Cuáles son los servicios que presta la institución a la comunidad?
8. ¿La estructura organizacional del comité barrial ha generado cambios positivos para la sociedad?

Anexo N° 11 Formato de encuesta

ENCUESTA	
OBJETIVO: Demostrar como el diagnostico social permite estudiar la estructura de gobernanza administrativa del Comité del Barrio 28 de Mayo del Cantón La Libertad de la provincia de Santa Elena	

DATOS GENERALES					
FECHA:		BARRIO:			
NOMBRES Y APELLIDOS:					
SEXO:	FEMENINO		MASCULINO		EDAD:

PETICIONES Y QUEJAS					
¿Cuántas peticiones ha presentado al comité barrial?	(1-5)	(6-10)	(11-15)	(16-20)	(20-más)
¿Cuántas quejas ha presentado al comité barrial?	(1-5)	(6-10)	(11-15)	(16-20)	(20-más)

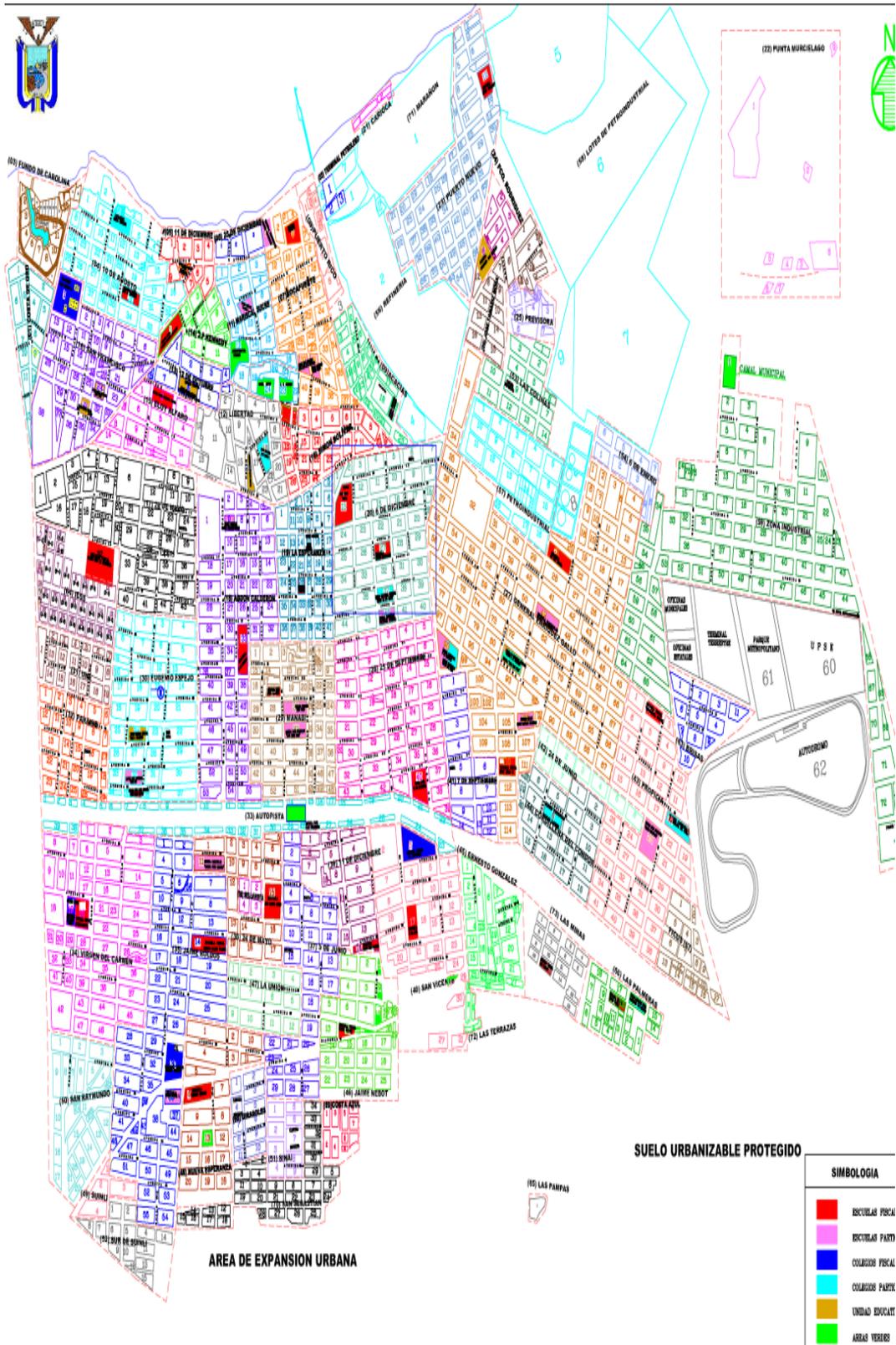
SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS					
¿Cuántas peticiones han sido solucionadas?	(1-5)	(6-10)	(11-15)	(16-20)	(20-más)
¿Cuántas quejas han sido solucionadas?	(1-5)	(6-10)	(11-15)	(16-20)	(20-más)

	NUNCA	RARA VEZ	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
NORMATIVA: Según su criterio ¿Cree usted que los procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades son aplicados satisfactoriamente?	1	2	3	4	5
PROCEDIMIENTOS: ¿Considera que los procedimientos internos de la organización, guardan total relación con el ordenamiento jurídico vigente?	1	2	3	4	5
RENDICIÓN DE CUENTAS: ¿Se han realizado informes anuales como parte del proceso de rendición de cuentas en aplicación a un modelo transparente de gestión?	1	2	3	4	5

	MUY MALO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ¿En qué medida tiene conocimientos sobre el sistema de participación ciudadana?	1	2	3	4	5

	TOTAL DESACUERDO	EN DESACUERDO	NEUTRAL	DE ACUERDO	TOTAL DE ACUERDO
MISIÓN Y VISIÓN: ¿Considera usted que están definidos claramente los lineamientos orientadores de la organización?	1	2	3	4	5
ESTRUCTURA ORGÁNICA: ¿Considera que la estructura organizacional ha sufrido cambios positivos?	1	2	3	4	5

	NUNCA	RARA VEZ	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
SEGUIMIENTO: ¿La administración realiza evaluaciones periódicas como parte de un proceso de seguimiento para garantizar una gestión efectiva?	1	2	3	4	5
RETROALIMENTACIÓN: ¿Conoce usted si la administración aplica un plan de acción para corregir y retroalimentar los objetivos incumplidos?	1	2	3	4	5



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Libertad

Anexo N° 13 Acta Constitutiva del Comité del Barrio 28 de Mayo (1)

ACTA DE FUNDACION DEL COMITÉ
PRO MEJORAS
BARRIO 28 DE

G.A.D.M. DEL CANTON LA LIBERTAD
CERTIFICA Que el presente documento es
COPIA de la COPIA SIMPLE que reposa en archivo
Verante Castro Quezada
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

A los 26 dias del mes de Mayo de 1964 un grupo de
vecinos de este barrio se reunieron con el fin de organizar y
fundar un Comité de Mejoras al barrio que llevará el
nombre de "28 de Mayo" en honor a este día. Los señores
Laustino Bastillo, Miguel Salazar, Wilfredo Williams, Juan Carlos
Pedro Jaques, Juan Suarez, Carlos Vera, Domingo Vera, Pascual
Cora de Alfaro, Gabriel de Alfaro, Francisco Viqueo, Olegario
Vera, Amador Vera, Pedro Vega, Manuel Bastillo, Manuel
Cora, Mercedes Jaques, Esteban de Jaques, Domingo Vera, Juan
Lora, acordado de común acuerdo y en conformidad de la ley
elaborando la siguiente acta de fundación del Comité de Mejoras
para el barrio 28 de Mayo de la ciudad de Guayaquil en esta
ciudad de Guayaquil, Ecuador, a los 26 dias del mes de Mayo de
1964 por unanimidad de los señores suscritores, los señores
se agradecieron sus firmas respectivas, al finalizar se entregaron
al señor aplaudido luego se acordó para el día 27 de Mayo de
1964 con la participación de los señores fundadores, Domingo
i Pedro Jaques, secretario y Esteban de Jaques presidente del
Comité de Mejoras y de los señores Wilfredo Williams, secretario
Secretario Titular y de los señores de los señores, los señores
Juan Carlos de Alfaro y Domingo de Alfaro para la ciudad de
Guayaquil y duplicados para cada uno de los señores fundadores
Leon de Jaques de la ciudad de Guayaquil para la ciudad de
Guayaquil para la ciudad de Guayaquil y para la ciudad de
Guayaquil y para la ciudad de Guayaquil y para la ciudad de

Anexo N° 14 Acta Constitutiva del Comité del Barrio 28 de Mayo (2)

2

el presente acto se ha celebrado en la ciudad de La Verdad
en todo su integridad y se ha leído y aprobado el acta anterior
para ser leído de nuevo en la próxima sesión profesional
por los señores fundadores en la reunión que se celebrará el 6
de Noviembre de 1971 y se ha acordado desahogarse con respecto
a los artículos de la constitución del barrio en los artículos anteriores.

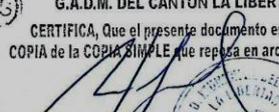
Todo lo cual se ha acordado en la Sesión del Comité
del Barrio del Barrio 28 de Mayo
La Verdad a los 15 días del mes de Noviembre de 1971


Sergio Sánchez
Presidente


Santiago González
Secretario



G.A.D.M. DEL CANTON LA LIBERTAD
CERTIFICA, Que el presente documento es
COPIA de la COPIA SIMPLE que reposa en archivo


Verónica Castro Quezada
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Anexo N° 15 Estatutos del Comité del Barrio 28 de Mayo (1)



Fundado el 26 de Mayo de 1964
Acuerdo Ministerial N° 0508 del 23 de Abril de 1979
LEMA: LEALTAD, UNIÓN Y CONSTANCIA
La Libertad – Santa Elena - Ecuador

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD
CERTIFICA. Que el presente documento es
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

ESTATUTOS DEL COMITÉ DEL BARRIO "28 DE MAYO" DEL CANTÓN LA LIBERTAD

CAPITULO I

CONSTITUCION Y FINES DE LA INSTITUCION

Art.1.- Con domicilio en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena se constituye el Comité del Barrio "28 de Mayo" reconociendo como su sede legal el Cantón La Libertad.

Art.2.- El Comité estará integrado por todos los moradores del Barrio "28 de Mayo" que manifiesten su voluntad de pertenecer a él, sujetándose y aceptando en todas sus partes los presentes Estatutos.

Art.3.- El Comité tendrá por objetivos, propender a los fines siguientes:

- Propender el acercamiento entre sus componentes para vigorizar en ellos el espíritu de solidaridad.
- Gestionar e impulsar la realización de obras de infraestructura que beneficien al sector barrial.
- Fomentar la solidaridad y apoyo mutuo entre instituciones similares.
- Velar por los derechos e intereses de sus asociados, de conformidad a estos estatutos y a las leyes vigentes.
- Conceder beneficios a sus asociados, de conformidad a estos estatutos y/o reglamentos internos.
- Agrupar a todos los moradores que residan en el sector.

Art.4.- El Comité no tiene credo político, religioso, racial, etc., y como tal garantiza a sus asociados la libertad de palabra y pensamiento.

CAPITULO II

DE LOS SOCIOS

Art.5.- Para ser socio del Comité del Barrio "28 de Mayo" se requiere:

- Tener residencia o domicilio dentro de los límites del sector barrial.
- Ser mayor de edad (18 años).
- Presentar una solicitud de ingreso, en la que constarán también las firmas de dos socios activos, como garantes.
- Pagar la cuota de ingreso como también las cuotas sociales, ordinarias y extraordinarias que establezca la institución.

Art.6.- Socios Fundadores son los que consten sus nombres en el Acta de Fundación de la Institución.



Anexo N° 16 Estatutos del Comité del Barrio 28 de Mayo (2)



Fundado el 26 de Mayo de 1964
Acuerdo Ministerial N° 0508 del 23 de Abril de 1979
LEMA: LEALTAD, UNIÓN Y CONSTANCIA
La Libertad – Santa Elena - Ecuador



Art. 76.- Una vez obtenidos los Estatutos Reformados, con la aprobación por la Municipalidad del Cantón La Libertad, quedarán automáticamente anulados los anteriores estatutos.

Art. 77.- Una comisión nombrada por la Asamblea General confeccionará un reglamento interno para la Institución, el mismo que para ser válido, deberá ser aprobado por la Asamblea General.

Art. 78.- Una comisión compuesta por el Presidente saliente, el Secretario de la Directiva entrante y de dos socios designados por la Asamblea General, está en la obligación de presentar ante esta, el inventario por escrito y en triplicado de todas las pertenencias de la Institución, en el mes de Mayo de cada 2 años.

Art. 79.- El Comité del Barrio "28 de Mayo" como tal no podrá intervenir en asuntos de carácter político o religioso, pero sí garantiza a sus asociados la libertad de palabra y pensamiento.

Art. 80.- Por su naturaleza y fines, el Comité no intervendrá en asuntos inherentes a posesión, lotización y adjudicación de terrenos destinados para viviendas u otros objetivos.

En casos intrínsecamente personales, los socios deberán sujetarse a las regulaciones específicas de cada dependencia pública u organismo competente.

Art. 81.- Cualquier reforma al presente estatuto, como también al reglamento interno en caso de existir, podrá realizarse después de dos años de vigencia de los mismos. Al efecto se requiere que estas sean discutidas y aprobadas por lo menos en dos Asambleas Generales, con el voto favorable de la mayoría de los socios.

Art. 82.- El presente estatuto deberá inscribirse o registrarse en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Libertad, a efectos de cumplir con el Decreto Ejecutivo 1581 publicado en el Suplemento del registro Oficial No 349 del 18 de Junio del 2001, caso contrario el Comité no tendrá vida jurídica.

Art. 83.- A efectos de las elecciones, y períodos que debe cumplirse de acuerdo a estos estatutos, no surte ningún efecto la fecha de inscripción en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Libertad.

CAPITULO XXIV

EMBLEMA, PABELLON, LÍMITE, Y LEMA DE LA INSTITUCIÓN

Art. 84.- El Comité del Barrio "28 de Mayo" del Cantón La Libertad tendrá un Emblema que consiste en un Escudo de forma ovalada, llevando en la parte superior una antorcha con la leyenda del Barrio "28 de Mayo", a los lados, las Banderas de la Institución y del Cantón La Libertad, en el centro la puntilla Santa Elena con el Océano Pacífico,





COMITÉ DEL BARRIO
"28 DE MAYO"
Fundado el 26 de Mayo de 1964
Acuerdo Ministerial N° 0508 del 23 de Abril de 1979
LEMA: LEALTAD, UNIÓN Y CONSTANCIA
La Libertad – Ecuador



La Libertad, 01 de julio del 2016

CARTA AVAL

En consideración al petitorio de la Sra. **PARRALES ALONZO FREEYGA ALLYSON**, con cédula de identidad No. **0924085947**, egresada de la Carrera ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de la **UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA** y una vez analizada la propuesta de tema de trabajo de investigación: **"LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN SOCIAL DEL COMITÉ DEL BARRIO 28 DE MAYO DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015"**, se procede a la **APROBACIÓN** de la solicitud, comprometiéndose a brindar la apertura, el apoyo y la información pertinente para el desarrollo respectivo del trabajo de investigación, así como también **AUTORIZAMOS** para que el trabajo realizado en su totalidad sea publicado en el portal de la página WEB de la UPSI.

Atentamente,

Ab. Luis Macías Arauz
PRESIDENTE

COMITÉ DEL BARRIO "28 DE MAYO"



Cc. Archivo

Correo: comitebarrio28demayo@hotmail.com

Teléfono: 099 – 232-4307

CERTIFICO

Que he revisado la redacción y ortografía del Trabajo de Titulación denominado **DIAGNÓSTICO SOCIAL DE LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DEL BARRIO 28 DE MAYO DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015**, elaborado por la Sra. *FREEYGA ALLYSON PARRALES ALONZO*, quien ha culminado su proyecto de investigación, previo la obtención del título de *Licenciada en Administración Pública*, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Previa revisión del proyecto de investigación en mención, he finalizado las correcciones correspondientes.

Por lo expuesto autorizo al peticionario para que pueda hacer uso del mismo, para los fines que estime conveniente.

Atentamente



Leda Fanny Anabel José Soriano
Registro de SENESCYT # 1023-14-1304656